	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	JELOG-DILOS
Fecha del informe	Dia: 01 Mes: 09 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: AGOSTO Año: 2026
Número de Contrato	122-00-A-COFAC-DILOS-2026
Contratista	MILITARY INDUSTRIES S.A.S.
Objeto	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS.
Valor del Contrato	$ 857.982.490,68 COP
Fecha Suscripción	Dia: 10 Mes: 07 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 19 Mes: 10 Año: 2026
Forma de Pago	El valor total adjudicado se cancelará posterior a la entrega del **100% de los bienes** descrito en el presente proceso con cargo al **PAC DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR** 2026, pagaderas en el primer trimestre del 2027. El proceso se facturará a través de la moneda local.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No: 674226 Dia: 15 Mes: 07 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	N/A
Registro Presupuestal VF	N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 18 Mes: 08 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	N/A
Aprobación - Otras Garantías – Seriedad de la Oferta	Dia: 10 Mes: 07 Año: 2026
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 18 Mes: 08 Año: 2026

.

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

NO APLICA

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: Mes: Año:
Objeto de la Modificación	(Conforme justificación Plataforma)
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	
Nuevo Valor Contrato	
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal Ajustado	No. Día: Mes: Año:
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías	Dia: Mes: Año:

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: Mes: Año:
Objeto de la Suspensión	(Conforme justificación)
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[0] %
Avance en Tiempo	[23,81] % Correspondiente a 15 días calendario.
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$[857.982.490,68 COP]
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$[0] [0] %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$[857.982.490,68 COP] [100] %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2					
				Total, Pagos	$ 0

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:

Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otros	N/A

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

•Suscripción del Acta de Inicio

El día 18 de agosto de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato No. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS". Una vez elaborado el documento, éste fue remitido al contratista MILITARY INDUSTRIES S.A.S. para su revisión y posterior suscripción, formalizando el inicio de la ejecución contractual de conformidad con las condiciones, obligaciones y plazos establecidos en el contrato.

Como soporte de la actividad desarrollada se anexa el Acta de Inicio debidamente suscrita por las partes.

• Realización de la reunión de coordinación contractual

En desarrollo de las actividades de supervisión del Contrato No. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026, el contratista MILITARY INDUSTRIES S.A.S. allegó la documentación técnica, administrativa y de aseguramiento de la calidad requerida para la realización de la reunión de coordinación contractual, la cual fue objeto de revisión y análisis por parte de la Supervisión del Contrato y del personal de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución contractual.

Como resultado de la validación efectuada, se procedió a realizar la reunión de coordinación contractual con participación de los representantes del contratista y del personal designado por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el propósito de revisar los aspectos técnicos, administrativos, logísticos y de aseguramiento de la calidad relacionados con la ejecución del contrato.

Durante la reunión se socializaron las obligaciones contractuales, el cronograma general de ejecución, los requisitos de aseguramiento de la calidad, las actividades de seguimiento y control, así como los demás aspectos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual. Como resultado de la reunión no se presentaron observaciones, novedades o situaciones que afecten la normal ejecución del contrato, quedando acordados los compromisos y lineamientos correspondientes para el desarrollo de las actividades contractuales.

Como evidencia de la gestión adelantada se anexan el Acta de Reunión de Coordinación, la documentación presentada por el contratista para la realización de la reunión y el listado de asistencia suscrito por los participantes.

Durante la reunión se socializaron las obligaciones contractuales, el cronograma general de ejecución, los requisitos de aseguramiento de la calidad y los demás aspectos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato. Como resultado de la reunión no se presentaron observaciones ni novedades que afecten la ejecución contractual. **Así mismo, se definió el cronograma de ejecución que orientará el desarrollo de las actividades contractuales durante la vigencia del contrato.**

Actividad	Responsable	Fecha Entrega	Estado
REUNIÓN TECNICA (tablas de medidas)	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2026	100%
ENTREGA MUESTRA	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Pendiente
VISITA TOMA DE MATERIA PRIMA	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Pendiente
VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Pendiente
ENTREGA DE CONFORMIDAD Y LABORATORIOS DE REQUISITOS DE MATERIA PRIMA	CONTRATISTA CERTIFICADORA	02 DE OCTUBRE DE 2026	Pendiente
EVALUACIÓN AL 80% PRODUCTO TERMINADO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	05 DE OCTUBRE DE 2026	Pendiente
ENTREGA DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y LABORATORIOS PRODUCTO TERMINADO Y MATERIA PRIMA	CONTRATISTA CERTIFICADORA	13 OCTUBRE DE 2026	Pendiente
EVALUACIÓN AL 100% REQUISITOS GENERALES	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	16 DE OCTUBRE DE 2026	Pendiente
ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA SUPERVISOR DEL CONTRATO	19 DE OCTUBRE DE 2026	Pendiente

Nota: A la fecha de elaboración del presente informe de supervisión, el Acta de Reunión de Coordinación se encuentra en proceso de recolección de firmas por parte de los asistentes. Una vez se cuente con la totalidad de las suscripciones correspondientes, el documento hará parte integral del expediente contractual.

• Reunión técnica para revisión de tablas de medidas

El día **31 de agosto de 2026** se llevó a cabo reunión técnica entre el contratista **MILITARY INDUSTRIES S.A.S.**, la **Subdirección de Aseguramiento de la Calidad** y la **Supervisión del Contrato No. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026**, con el propósito de revisar y validar los aspectos técnicos relacionados con las tablas de medidas de las prendas objeto de adquisición.

Durante el desarrollo de la actividad se analizaron los parámetros técnicos aplicables y se resolvieron las inquietudes presentadas por las partes participantes, sin que se evidenciaran observaciones o novedades que afecten la ejecución contractual.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se ha efectuado la entrega de los bienes objeto del Contrato No. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**.

No obstante, es importante señalar que dicha situación no constituye incumplimiento por parte del contratista, toda vez que la ejecución contractual se encuentra dentro del plazo establecido y se vienen desarrollando las actividades previstas en el cronograma de ejecución acordado durante la reunión de coordinación contractual.
En este sentido, se llevó a cabo sin novedad la reunión técnica para revisión de tablas de medidas, realizada el día 31 de agosto de 2026, con participación del contratista, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad y la Supervisión del Contrato.

Así mismo, a la fecha del presente informe se encuentran pendientes las demás actividades contempladas en el cronograma de ejecución, entre las cuales se encuentran la entrega de muestras, la visita para toma de materia prima, las actividades de seguimiento y evaluación de producto, la entrega de certificados de conformidad y resultados de laboratorio, así como la entrega total de los elementos contratados, las cuales deberán ejecutarse en las fechas programadas dentro del plazo contractual, de conformidad con el cronograma de ejecución acordado durante la reunión de coordinación, el cual se relaciona a continuación:

Actividad	Responsable	Fecha Entrega	Estado
REUNIÓN TECNICA (tablas de medidas)	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2026	100%
ENTREGA MUESTRA	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Pendiente
VISITA TOMA DE MATERIA PRIMA	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Pendiente
VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Pendiente
ENTREGA DE CONFORMIDAD Y LABORATORIOS DE REQUISITOS DE MATERIA PRIMA	CONTRATISTA CERTIFICADORA	02 DE OCTUBRE DE 2026	Pendiente
EVALUACIÓN AL 80% PRODUCTO TERMINADO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	05 DE OCTUBRE DE 2026	Pendiente
ENTREGA DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y LABORATORIOS PRODUCTO TERMINADO Y MATERIA PRIMA	CONTRATISTA CERTIFICADORA	13 OCTUBRE DE 2026	Pendiente
EVALUACIÓN AL 100% REQUISITOS GENERALES	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	16 DE OCTUBRE DE 2026	Pendiente
ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA SUPERVISOR DEL CONTRATO	19 DE OCTUBRE DE 2026	Pendiente

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

NO APLICA

Contratista	Sí: ___No: ____
Entidad	Sí: ___No: ____

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: _____N/A_____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se ha efectuado la entrega de los bienes objeto del Contrato No. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**.

No obstante, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual, los bienes objeto del contrato serán entregados en las instalaciones del **Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM)**, lugar definido por la Entidad para la recepción, verificación y posterior distribución de los elementos adquiridos.

A la fecha del presente informe, la entrega de los bienes se encuentra pendiente de ejecución, toda vez que el contrato continúa desarrollándose dentro de los plazos establecidos y conforme al cronograma acordado para su ejecución.

Ingreso a Almacén	Sí __ No __
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	
Observaciones	

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Con corte al **01 de septiembre de 2026**, el Contrato No. **122-00-A-COFAC-DILOS-2026**, cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, se encuentra en ejecución dentro de los plazos contractualmente establecidos, registrando un avance temporal de **quince (15) días calendario**, equivalentes al **23,81 %** del plazo total de ejecución previsto.

Durante el período informado se suscribió el Acta de Inicio del contrato y se adelantaron las actividades iniciales de coordinación, seguimiento y aseguramiento de la calidad requeridas para el desarrollo de la ejecución contractual. Así mismo, el contratista remitió la documentación técnica, administrativa y de calidad requerida por la Supervisión, permitiendo la realización de la reunión de coordinación contractual y la definición del cronograma de ejecución de las actividades previstas durante la vigencia del contrato.

De igual manera, el día 31 de agosto de 2026 se realizó la reunión técnica para la revisión de las tablas de medidas, con participación del contratista, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad y la Supervisión del Contrato, actividad que se desarrolló sin novedades u observaciones que afecten la ejecución contractual.

Respecto al cumplimiento del objeto contractual, a la fecha no se han efectuado entregas parciales ni finales de los bienes contratados; no obstante, esta situación corresponde a la etapa actual de ejecución del contrato y se encuentra acorde con el cronograma aprobado durante la reunión de coordinación, por lo que no constituye incumplimiento por parte del contratista.

En consecuencia, no se evidencian situaciones que ameriten la adopción de medidas por presunto incumplimiento contractual ni la necesidad de tramitar modificaciones al contrato, manteniéndose el seguimiento permanente por parte de la Supervisión al cumplimiento de las actividades programadas para las siguientes etapas de ejecución.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor Principal	CT. DÍAZ ÀNGEL DAVID ANDRÉS	**C.C.** 1.070.976.768
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución de Nombramiento 001 del 07 de abril de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS	
Firma		

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una GUIA para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		

8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	N/A		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		X	No aplica
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	Pendiente

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES		
FECHA: 18/08/2026		**HORA:** 07:30
CONTRATO No.	122-00-A-COFAC-DILOS-2026	
CONTRATISTA	MILITARY INDUSTRIES S.A.S.	
FECHA DE SUSCRIPCION	10/07/2026	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Área Almacén General de Intendencia - AAGIN ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto El Dorado, los días hábiles de lunes a viernes en los horarios de 08:00 a 15:00.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscripción de acta de inicio y hasta el 19 de octubre de 2026.	
VALOR DEL CONTRATO	$ 857.982.490,68 COP	
FORMA DE PAGO	El valor total adjudicado se cancelará posterior a la entrega del **100% de los bienes** descrito en el presente proceso con cargo al **PAC DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR** 2026, pagaderas en el primer trimestre del 2027. El proceso se facturará a través de la moneda local.	
SUPERVISOR PRINCIPAL	CT. DIAZ ANGEL DAVID ANDRES	
INTERVENTOR	NO APLICA	
GARANTÍA CONTRACTUAL	• **Póliza de seguros (SEGUROS MUNDIAL) No:** NB-100456264 **Cumplimiento:** **Vigencia desde:** 10/07/2026 **Vigencia hasta:** 30/04/2027 **Cuantía:** $257.394.747,20 **Calidad y correcto funcionamiento:** **Vigencia desde:** 19/10/2026 **Vigencia hasta:** 19/10/2028 **Cuantía:** $428.991.245,34 COP • **Póliza de seguros (SEGUROS MUNDIAL) No:** NB-100457545 **Cumplimiento:** **Vigencia desde:** 10/07/2026 **Vigencia hasta:** 30/04/2027 **Cuantía:** $257.394.747,20 **Calidad y correcto funcionamiento:** **Vigencia desde:** 19/10/2026 **Vigencia hasta:** 19/10/2028 **Cuantía:** $428.991.245,34 COP	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA	

En Bogotá D.C., a los 24 días del mes de julio de 2026, se reunieron el Señor MAURICIO DUSSAN MEDINA, en su calidad de **CONTRATISTA** representante legal de **MILITARY**

INDUSTRIES, y el Señor Capitán DIAZ ANGEL DAVID ANDRÉS, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En desarrollo del Contrato No. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto es la **"Adquisición de uniformes para el personal militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas"**, se relacionan a continuación los documentos que constituyen soporte y hacen parte integral del expediente contractual correspondiente:

- CPA 2026 - DILOS00018 del 14/07/2026 por valor de $857.982.490,68.
- CDP No. 37526 del 24/01/2026 por valor de $857.982.490,68.
- CRP No. 674226 del 15/07/2026 por valor de $857.982.490,68.

Los elementos a adquirir en el presente contrato son los siguientes:

Descripción	Cantidad Adjudicar	Valor Unitario con Iva	Valor total con Iva
PANTALON HOMBRE UNIFORME N4 FAC	632	$ 238.617,05	$ 150.805.975,60
PANTALON MUJER UNIFORME N4 FAC	239	$ 238.617,05	$ 57.029.474,95
UNIFORME N3 HOMBRE OFICIAL FAC	306	$ 521.286,49	$ 159.513.665,94
UNIFORME N3 HOMBRE SUBOFICIAL FAC	326	$ 521.286,49	$ 169.939.395,74
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA OFICIAL	57	$ 521.286,49	$ 29.713.329,93
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA SUBOFICIAL	56	$ 521.286,49	$ 29.192.043,44
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON OFICIAL	124	$ 521.286,49	$ 64.639.524,76
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON SUBOFICIAL	128	$ 521.286,49	$ 66.724.670,72
UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA FRIO FAC	16	$ 653.443,63	$ 10.454.098,08
UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA CALIDO FAC	10	$ 631.417,43	$ 6.314.174,30
UNIFORME N2 CLIMA FRIO MUJER FALDA LARGA OFICIAL FAC	4	$ 550.654,74	$ 2.202.618,96
UNIFORME N2 CLIMA FRIO MUJER FALDA LARGA SUBOFICIAL FAC	4	$ 550.654,74	$ 2.202.618,96
UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE OFICIAL MASCULINO FAC	90	$ 587.365,05	$ 52.862.854,50
UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE SUBOFICIAL MASCULINO FAC	90	$ 587.365,05	$ 52.862.854,50
UNIFORME N1 PARA DAMA OFICIAL CON PANTALON	3	$ 587.365,05	$ 1.762.095,15
UNIFORME N1 PARA DAMA SUBOFICIAL CON PANTALON	3	$ 587.365,05	$ 1.762.095,15
TOTAL			$ 857.982.490,68

Teniendo en cuenta lo anterior, se programará reunión de coordinación, con el fin de iniciar con su debida ejecución de acuerdo a los elementos requeridos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, al igual que dejar proyectado el cronograma de visitas en cumplimiento a la GTMD-0004 Actualización Vigente.

Por otra parte, de acuerdo con la certificación entregada por el señor representante legal de la empresa MILITARY INDUSTRIES SAS, el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

En constancia, firman quienes intervinieron:

MAURICIO DUSSAN MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL – MILITARY INDUSTRIES S.A.S.
CONTRATISTA

CT DIAZ **ANGEL DAVID ANDRÉS**
SUPERVISOR

Bogotá D.C., 30 julio del 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE NOMINA Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, LEY 100 DE 1993 Y DISPOSICIONES COMPLEMETARIAS

Con la presente se certifica que la empresa **MILITARY INDUSTRIES SAS** con NIT No. 900.975.479 - 2 (en adelante "la empresa"), y bajo la gravedad de juramento, certifico que en cumplimiento con lo requerido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos, según corresponda, de las prestaciones sociales y también pagos de salarios, y de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para todos los empleados de la Compañía, y que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, se encuentra a paz y salvo con estas obligaciones.

Adicionalmente certifico que conforme a lo establecido por la legislación sobre Seguridad Social, Ley 100 de 1993, todos los empleados de la Firma se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral con el objeto de garantizarles el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud.

Lo certificamos,

ANDREI CALDERÓN MANRIQUE
C. C 80.830.587
Revisor Fiscal T.P 176880-T

MAURICIO DUSSAN MEDINA
C.C. No 79.978.473 De Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
MILITARY INDUSTRIES S.A.S
NIT. No. 900.975.479-2

(+57) 321 3433863
(+57) 601 5255214
comercial@militaryjr.com.co
www.militaryjr.com.co
Cra 49a # 86a - 04
Bogotá, Colombia

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de consorcio Operador de Información	900097365-0
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripcion	Pago de Suscripción
Fecha	2026-07-02, 03:55:32 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	MILITARY INDUSTRIES SAS
NIT	NI 900975479
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082504172
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	443729822
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 11.555.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origin	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor de Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230201	PORVENIR	5	$ 1.879.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5	$ 2.399.600	$ 0
N800256964	25-14	COLPENSIONES	2	$ 2.441.700	$ 0
N830237546	251001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 1.634.000	$ 0
N800251668	EPS005	SANITAS EPS	6	$ 1.682.400	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	$ 222.600	$ 0
N830130507	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 214.700	$ 0
N830009783	EPS010	EPS SURA	1	$ 70.100	$ 0
N860066942	EPS008	COMFENALR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 299.300	$ 0
N860037013	14-11	ARL SURA	13	$ 421.700	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALR	13	$ 1.885.500	$ 0
			SubTotales:	$ 11.655.400	$ 0
			Total a Pagar:		$ 11.655.400

Líneas de Servicio Para SIMPLE: Bogotá 601 4445504 - Cali: 602 5546677 - Medellín: 604 6140500 - Bucaramanga: 607 6485500 - Cartagena: 605 6545444 - Pereira: 606 3362363 - Barranquilla: 605 3616666 - Resto del País: 018000 871 871 - (Más que PAGO, SIMPLE)

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a reportar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de la SIMPLEZ!

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: AqB4fhwz6/N/HOpuXVXaZA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS250000000059-0002

No. PÓLIZA	NB-100456264	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	73819976	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/07/2026	24:00 Horas Del	15/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MILITARY INDUSTRIES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.975.479-2
DIRECCIÓN	CRA 49 A 86 A 84	TELÉFONO	3104423857
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.102-2
DIRECCIÓN	CARRERA 11 102-50	TELÉFONO	1222737242
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.102-2
DIRECCIÓN	CARRERA 11 102-50	TELÉFONO	1222737242

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CONTRATO INICIAL, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.122-00-ACOFAC-DILOS-2026 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS
LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/07/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	257.394.747,20	90.121,41
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 15/10/2026	24:00 Horas Del 15/10/2028	428.991.245,34	0,00

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /21FFxqRqBd3S6AZyxk9bA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS250000000059-0002

No. PÓLIZA	NB-100457545	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	73846835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/07/2026	24:00 Horas Del	15/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MILITARY INDUSTRIES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.975.479-2
DIRECCIÓN	CRA 49 A 86 A 84	TELÉFONO	3104423857
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.102-2
DIRECCIÓN	CRA 54 NRO 26 -25 CAN	TELÉFONO	3105811731
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.102-2
DIRECCIÓN	CRA 54 NRO 26 -25 CAN	TELÉFONO	3105811731

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA:

- LA POLIZA NB CUM 100457545 SUSTITUYE INTEGRALMENTE A LA POLIZA NB CUM 100456264
- LA POLIZA NB 100457545 SUSTITUYE A LA POLIZA NB 100456264 A PARTIR DEL 10/07/2026
- A PARTIR DEL 10/07/2026 LA POLIZA NB 100456264 QUEDA CANCELADA, ANULADA Y/O SIN EFECTOS.
- LA POLIZA NB 100457545 ES LA GARANTIA VIGENTE Y APLICABLE AL CONTRATO NO 122-00-ACOFAC-DILOS-2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.122-00-ACOFAC-DILOS-2026 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/07/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	257.394.747,20	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 15/10/2026	24:00 Horas Del 15/10/2028	428.991.245,34	0,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	28-02-2025

Acta Consecutivo No.	001	Lugar y Fecha	Dirección Logística de los Servicios – Subdirección de Bienes y Servicios; 26 de agosto de 2026.
Asunto	Acta de reunión de coordinación del Contrato CTO. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS."		
Oficina Productora	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Hora Inicio	10:00 Horas	Hora Finalización	11:30 horas
Ausentes	N/A		

Orden del día:

Entre los suscritos: el señor Teniente Coronel Juan Carlos Reinstag Jara, en calidad de Director Logística de los Servicios y Ordenador del Gasto; el señor Teniente Coronel Néstor Miguel Rico Franco, Subdirector de Bienes y Servicios y Gerente del Proyecto; la señora Mayor Gina Nathaly Riaño Parra, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad; la señora Capitán Deicy Rocio Urquina Joven Especialista Operacional en Vida Útil y el señor Capitán David Andrés Díaz Ángel, Supervisor Principal; en representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, identificada con NIT No. 899.999.102-2; y el señor Mauricio Dussán Medina, Representante Legal de MILITARY INDUSTRIES S.A.S., identificada con NIT No. 900975479-2, se llevó a cabo reunión de coordinación en la ciudad de Bogotá, D.C., en el marco del Contrato CTO. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto es **"ADQUISIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS."**

Desarrollo:

Se da inicio a la reunión de coordinación del contrato **No. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026** cuyo objeto contractual es la **"ADQUISIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL MILITAR DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS."** por medio de la plataforma Microsoft Teams con el fin de socializar los aspectos técnicos y contractuales del contrato.

1. **INFORMACION DEL CONTRATO:**

Contrato No. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026
Valor del Contrato: $ 857.982.490,68 COP
Plazo de ejecución: 19 de octubre del 2026
Forma de Pago: El valor total adjudicado se cancelará posterior a la entrega del 100% de los bienes descrito en el presente proceso con cargo al PAC DICIEMBRE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2026, pagaderas en el primer trimestre del 2027. El proceso se facturará a través de la moneda local.

Elementos a Adquirir:

Descripción	Cantidad Adjudicar	Valor Unitario con Iva	Valor total con Iva
PANTALON HOMBRE UNIFORME N4 FAC	632	$ 238.617,05	$ 150.805.975,60
PANTALON MUJER UNIFORME N4 FAC	239	$ 238.617,05	$ 57.029.474,95

UNIFORME N3 HOMBRE OFICIAL FAC	306	$ 521.286,49	$ 159.513.665,94
UNIFORME N3 HOMBRE SUBOFICIAL FAC	326	$ 521.286,49	$ 169.939.395,74
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA OFICIAL	57	$ 521.286,49	$ 29.713.329,93
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA SUBOFICIAL	56	$ 521.286,49	$ 29.192.043,44
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON OFICIAL	124	$ 521.286,49	$ 64.639.524,76
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON SUBOFICIAL	128	$ 521.286,49	$ 66.724.670,72
UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA FRIO FAC	16	$ 653.443,63	$ 10.455.098,08
UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA CALIDO FAC	10	$ 631.417,43	$ 6.314.174,30
UNIFORME N2 CLIMA FRIO MUJER FALDA LARGA OFICIAL FAC	4	$ 550.654,74	$ 2.202.618,96
UNIFORME N2 CLIMA FRIO MUJER FALDA LARGA SUBOFICIAL FAC	4	$ 550.654,74	$ 2.202.618,96
UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE OFICIAL MASCULINO FAC	90	$ 587.365,05	$ 52.862.854,50
UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE SUBOFICIAL MASCULINO FAC	90	$ 587.365,05	$ 52.862.854,50
UNIFORME N1 PARA DAMA OFICIAL CON PANTALON	3	$ 587.365,05	$ 1.762.095,15
UNIFORME N1 PARA DAMA SUBOFICIAL CON PANTALON	3	$ 587.365,05	$ 1.762.095,15
TOTAL			$ 857.982.490,68

DISTRIBUCIÓN DE TALLAS

Código	Texto Breve de Material	Uniforme	CANTIDAD	TOTAL
1122631	PANTALON UNIFORME N 4 HOMBRE FAC T-28	Uniforme #4	32	632
1122632	PANTALON UNIFORME N 4 HOMBRE FAC T-30	Uniforme #4	50	
1122633	PANTALON UNIFORME N 4 HOMBRE FAC T-32	Uniforme #4	100	
1122634	PANTALON UNIFORME N 4 HOMBRE FAC T-34	Uniforme #4	150	
1122635	PANTALON UNIFORME N 4 HOMBRE FAC T-36	Uniforme #4	150	
1122636	PANTALON UNIFORME N 4 HOMBRE FAC T-38	Uniforme #4	100	
1122637	PANTALON UNIFORME N 4 HOMBRE FAC T-40	Uniforme #4	50	
1122628	PANTALON UNIFORME N 4 MUJER FAC T-6	Uniforme #4	50	239
1122629	PANTALON UNIFORME N 4 MUJER FAC T-8	Uniforme #4	50	

1122623	PANTALON UNIFORME N 4 MUJER FAC T-10	Uniforme #4	20	
1122624	PANTALON UNIFORME N 4 MUJER FAC T-12	Uniforme #4	50	
1122625	PANTALON UNIFORME N 4 MUJER FAC T-14	Uniforme #4	50	
1122626	PANTALON UNIFORME N 4 MUJER FAC T-16	Uniforme #4	10	
1122627	PANTALON UNIFORME N 4 MUJER FAC T-18	Uniforme #4	9	
1775702	UNIFORME N3 HOM OFI FAC T34R	Uniforme #3	10	306
1775704	UNIFORME N3 HOM OFI FAC T35R	Uniforme #3	10	
1775706	UNIFORME N3 HOM OFI FAC T36R	Uniforme #3	60	
1775708	UNIFORME N3 HOM OFI FAC T37R	Uniforme #3	20	
1775710	UNIFORME N3 HOM OFI FAC T38R	Uniforme #3	40	
1775712	UNIFORME N3 HOM OFI FAC T39R	Uniforme #3	40	
1775714	UNIFORME N3 HOM OFI FAC T40R	Uniforme #3	66	
1775716	UNIFORME N3 HOM OFI FAC T41R	Uniforme #3	20	
1775718	UNIFORME N3 HOM OFI FAC T42R	Uniforme #3	30	
1775720	UNIFORME N3 HOM OFI FAC T43R	Uniforme #3	10	
1775768	UNIFORME N3 HOM SUB FAC T35R	Uniforme #3	10	326
1775770	UNIFORME N3 HOM SUB FAC T36R	Uniforme #3	20	
1775772	UNIFORME N3 HOM SUB FAC T37R	Uniforme #3	40	
1775774	UNIFORME N3 HOM SUB FAC T38R	Uniforme #3	100	
1775776	UNIFORME N3 HOM SUB FAC T39R	Uniforme #3	80	
1775778	UNIFORME N3 HOM SUB FAC T40R	Uniforme #3	40	
1775782	UNIFORME N3 HOM SUB FAC T42R	Uniforme #3	20	
1775784	UNIFORME N3 HOM SUB FAC T43R	Uniforme #3	16	57
1775574	UNIFORME N3 FALDA FEM OFI FAC T6R	Uniforme #3	15	
1775576	UNIFORME N3 FALDA FEM OFI FAC T8R	Uniforme #3	40	
1775578	UNIFORME N3 FALDA FEM OFI FAC T10R	Uniforme #3	2	
1775638	UNIFORME N3 FALDA FEM SUB FAC T6R	Uniforme #3	30	56
1775640	UNIFORME N3 FALDA FEM SUB FAC T8R	Uniforme #3	20	
1775642	UNIFORME N3 FALDA FEM SUB FAC T10R	Uniforme #3	6	
1775606	UNIFORME N3 PANTALON FEM OFI FAC T6R	Uniforme #3	30	124
1775608	UNIFORME N3 PANTALON FEM OFI FAC T8R	Uniforme #3	60	
1775610	UNIFORME N3 PANTALON FEM OFI FAC T10R	Uniforme #3	24	
1775612	UNIFORME N3 PANTALON FEM OFI FAC T12R	Uniforme #3	10	
1775670	UNIFORME N3 PANTALON FEM SUB FAC T6R	Uniforme #3	40	128
1775672	UNIFORME N3 PANTALON FEM SUB FAC T8R	Uniforme #3	48	
1775674	UNIFORME N3 PANTALON FEM SUB FAC T10R	Uniforme #3	40	
1299572	UNIFORME AZUL MATER CLI FRI T-8	Uniforme #3	2	16
1122704	UNIFORME AZUL MATER CLI FRI T-10	Uniforme #3	8	
1022333	UNIFORME AZUL MATER CLI FRI T-12	Uniforme #3	6	
1122698	UNIFORME MATERINIDAD CLIMA CALI FAC T-10	Uniforme #4	10	10
1305288	UNIF#2 GALA OFICIAL DAMA T-6	Uniforme Gala	2	4
1122741	UNIF#2 GALA OFICIAL DAMA T-16	Uniforme Gala	2	

1592984	UNIF#2 ETIQUETA SUBOFICIAL DAMA T-8	Uniforme Gala	4	4
1122747	UNIFORME #1 OFICIAL HOMBRE T-39	Uniforme Gala	20	90
1122748	UNIFORME #1 OFICIAL HOMBRE T-40	Uniforme Gala	30	
1122749	UNIFORME #1 OFICIAL HOMBRE T-41	Uniforme Gala	20	
1122750	UNIFORME #1 OFICIAL HOMBRE T-42	Uniforme Gala	20	
1133441	UNIFORME No1 SUBOF HOMBRE T-36	Uniforme Gala	20	90
1133442	UNIFORME No1 SUBOF HOMBRE T-37	Uniforme Gala	20	
1133443	UNIFORME No1 SUBOF HOMBRE T-38	Uniforme Gala	20	
1133444	UNIFORME No1 SUBOF HOMBRE T-39	Uniforme Gala	22	
1133445	UNIFORME #1 SUBOF HOMBRE T-40	Uniforme Gala	8	
1122758	UNIFORME N1 MUJER PANTALON OF. FAC T-6	Uniforme #1	3	3
1621560	UNIFORME N1 MUJER PANTALON SUB. FAC T-6	Uniforme #1	3	3
			2088	

- **REQUISITOS TÉCNICOS:**

Los elementos se realizarán de acuerdo con la guía técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4, norma técnica NTMD-0309, NTMD-0194-A2, NTMD-0147-A3, NTMD-0195-A1, ET-FAC-068 y NTMD-0161-A3. ET-FAC 063 (actualizaciones vigentes).

ITEM	DESCRIPCION	NORMA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PANTALON HOMBRE UNIFORME N4 FAC	NTMD-0309	UNIDAD
2	PANTALON MUJER UNIFORME N4 FAC	NTMD-0309	UNIDAD
3	UNIFORME N3 HOMBRE OFICIAL FAC	NTMD-0147-A3	UNIDAD
4	UNIFORME N3 HOMBRE SUBOFICIAL FAC	NTMD-0147-A3	UNIDAD
5	UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA OFICIAL	NTMD-0161-A3	UNIDAD
6	UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA SUBOFICIAL	NTMD-0161-A3	UNIDAD
7	UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON OFICIAL	NTMD-0161-A3	UNIDAD
8	UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON SUBOFICIAL	NTMD-0161-A3	UNIDAD
9	UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA FRIO FAC	ET-FAC-063	UNIDAD
10	UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA CALIDO FAC	ET-FAC-063	UNIDAD
11	UNIFORME N2 CLIMA FRIO FALDA LARGA MUJER OFICIAL FAC	ET-FAC-068	UNIDAD
12	UNIFORME N2 CLIMA FRIO FALDA LARGA MUJER SUBOFICIAL FAC	ET-FAC-068	UNIDAD
13	UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE OFICIAL MASCULINO FAC	NTMD-0194-A2	UNIDAD
14	UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE SUBOFICIAL MASCULINO FAC	NTMD-0194-A2	UNIDAD
15	UNIFORME N1 PARA DAMA OFICIAL CON PANTALON	NTMD-0195-A1	UNIDAD
16	UNIFORME N1 PARA DAMA SUBOFICIAL CON PANTALON	NTMD-0195-A1	UNIDAD

El contratista al momento de fabricar los elementos debe tener en cuenta lo siguiente de acuerdo con la Norma y especificación Técnica:

PANTALÓN UNIFORME No.4 – NTMD-0309, Actualización vigente.

Se requieren pantalón de uniforme No. 4 **masculino** y **femenino.**

3.1.3.2 Pantalón Femenino. La pretina debe ser anatómica

3.1.6 **Costuras. Los pantalones masculinos** deben tener en sus laterales y entrepierna 1 cm de costura en cada lado y en tiro posterior - cintura debe tener 4 cms de cada lado internos de ensanche, esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario. Estas costuras deben tener filete sencillo y ser unidos en cadeneta de 1 sola pasada.

Los pantalones femeninos deben tener en sus laterales 1,5cm de costura y entrepierna 1 cm de costura en cada lado, en tiro posterior - cintura debe tener 2 cms de cada lado internos de ensanche, esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario. Estas costuras deben tener filete sencillo y ser unidos en cadeneta de 1 sola pasada.

3.1.8 Tallas y dimensiones

Tabla 2. Tallas y dimensiones del pantalón masculino.

DIMENSIONES EN CM																						
Descripción	Cota	TALLAS																				Tol +/-
		28	29	30	31	32	33	34	36	36	37	38	39	40	41	42	43	44	46	48	47	
½ Contorno de Cintura	A	36,9	38,2	39,5	40,8	42,1	43,4	44,7	46	47,3	48,6	50	51,2	52,5	54	55,1	56,4	58	59,0	60,3	62	1
½ Contorno de Cadera	B	49	50,3	51,6	52,9	54,2	55,5	56,8	58,1	59,4	60,7	62,0	63,3	64,6	65,9	67,2	68,5	69,8	71,1	72,4	73,7	1
Largo Total	C	112	112,1	112,4	112,7	113	113,3	113,6	113,9	114,2	114,5	114,8	115,1	115,4	115,7	116,0	116,3	116,6	116,9	117,2	117,5	1
Boca bolsillo Lateral	D	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	1
Ancho Pretina	E	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	0,5
Ancho Bolsillo Posterior	F	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	0,5
Longitud Pasador	G	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	0,2
Longitud ancho ribete Bolsillo Posterior	H	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0,2
Largo Pinza Posterior	I	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0,5
Ancho Botamanga	J	19,6	19,6	20	20	20,3	20,3	20,6	20,6	20,9	20,9	21,2	21,2	21,5	21,5	21,9	21,9	22,2	22,2	22,5	22,5	0,5
Altura Boca Bolsillo Delantero a Pretina	K	3	3	3	3	3	3,0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0,5
Profundidad Fondo bolsillo Delantero	L	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	1
Profundidad Fondo Bolsillo Posterior	M	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	1
Largo Bragueta	N	14,4	14,4	14,4	15,7	15,7	15,7	15,7	17	17	17	17	17	17	18,7	18,7	18,7	18,7	20,5	20,5	20,5	0,5
Tiro Delantero sin pretina	O	24,4	24,8	25,2	25,6	26	26,4	26,8	27	27,6	28,0	28	28,8	29,2	30	30,0	30,4	31	31,2	31,6	32	0,5

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**

Tiro Posterior sin pretina	P	38,5	38,9	39,3	39,7	40,1	40,5	40,9	41	41,7	42,1	43	42,9	43,3	44	44,1	44,5	45	45,3	45,7	46,1	0,5
½ Contorno de Rodilla (a 40cm de la bota)	Q	22,6	22,9	23,2	23,5	23,8	24,1	24,4	24,7	25,0	25,3	25,6	25,9	26,2	26,5	26,8	27,1	27,4	27,7	28,0	28,3	0,5

Tabla 3. Tallas y dimensiones del pantalón femenino.

DIMENSIONES EN CM											
Descripción	Cota	TALLAS									Tol. +/-
		6	8	10	12	14	16	18	20	22	
½ Contorno de Cintura	A	35	37	39	41	44	47	50	53	56	1
½ Contorno de Cadera	B	46	48	50	52	55	58	61	64	67	1
Tiro Delantero incluido pretina	C	28	29	30	31	32	33	34	35	36	1
Largo Total por costado	D	113	114	114	116	116	117	117	118	118	1
½ Contorno de Bota	E	20	20	20	21	21	22	22	23	23	0,5
Tiro Posterior incluido pretina	F	38	39	40	41	42	43	44	45	46	1
Ancho Pretina	G	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Longitud Pasador	H	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	0,2
Largo Bragueta	I	14	15	15	15	15,5	16	16	16,5	16,5	0,5

Todas las prendas deben tener en sus laterales un (01) cm en cada lado, esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario.

Se requieren pantalón de uniforme No. 4 masculino y femenino

ACLARACIONES UNIFORME No.3 MASCULINO – NTMD-0147-A3 actualización vigente.

La entidad informa que se requiere uniformes No.3. masculino para oficiales y suboficiales.

La entidad se permite aclarar que se requiere:

- Oficial con porta presilla
- Suboficial sin porta presilla

3.1.1.2 Delanteros: Las pinzas de la chaqueta de caballero deben ser a la misma medida, distancia y conservar la simetría entre las dos.

3.1.3 Costuras. Los pantalones deben tener en sus laterales y entrepierna 1 cm de costura en cada lado y en tiro posterior - cintura debe tener 4 cms de cada lado internos de ensanche, esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario. Estas costuras deben tener filete sencillo y ser unidos en cadeneta de 1 sola pasada. El pantalón no debe tener hacia adelante del tiro un refuerzo tipo mariposa.

De acuerdo con el numeral 3.2.2 de la NTMD-0147-A3, la Entretela fusionada debe ser de tejido plano de fusión sencilla y deben cumplir con los requisitos especificados en la tabla 5. **Requisitos de la entretela fusionable: TIPO I.**

Característica	Tipo I
Composición	
Algodón, %	60 a 80
Poliéster, %	el resto
Densidad en hilos/cm Urdimbre min Trama min	22 7
Peso en g/m² Min	75-110

3.2.5 Forro De acuerdo con el numeral 3.2.5 de la NTMD-0147-A3, el forro debe ser 100% acetato y cumplir con los requisitos especificados en la tabla 8. Requisitos de la tela para forro en acetato y poliéster: 100% Acetato.

Característica		Requ
Composición Acetato % Poliéster en %		100 0
Densidad de hilos/cm Urdimbre, trama,	 Mín. Mín.	 40 24
Resistencia al deslizamiento de los hilos, en N Urdimbre Trama	 Mín. Mín.	 78 87
Peso, en g/m²	Máx.	82
Solidez del color al lavado en seco Cambio de color Manchado	 Mín. Mín.	 4 4
Solidez del color a la transpiración Cambio de color Manchado	 Mín. Mín.	 -

3.1.7 Dimensiones.

Tabla 1. Dimensiones y tallas de la guerrera

Dimensiones en centímetros																					
Descripción	Cota	TALLAS																			
		34	36	38	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	Tol+/-
½ Contorno de Pecho	A	47,4	48,7	50,0	51,3	52,6	53,9	55,2	56,5	57,8	59	60,4	61,7	63,0	64,3	65,6	66,9	68,2	69,5	70,8	1
½ Contorno Cintura	B	45,2	46,5	47,8	49,1	50,4	51,7	53	54,3	55,6	56,9	58,2	59,5	60,8	62,1	63,4	64,7	66	67,3	68,9	1
½ Contorno Ruedo	C	50	51,3	52,6	53,9	55,2	56,5	57,8	59	60,4	61,7	63,0	64,3	65,6	66,9	68,2	69,5	70,8	72,1	73,4	1
Longitud Espalda	D	74,2	74,6	75,0	75,4	75,8	76,2	76,6	77,0	77,4	77,8	78,2	78,6	79,0	79,4	79,8	80,2	80,6	81,0	81,4	0,5
Longitud de Manga	E	64	64	64,5	65	66	66	66,5	67	67,5	68	68,5	69	69,5	70	70,5	70,5	70,5	70,5	70,5	1
Longitud de Porta Presilla	F	15,1	15,3	15,5	15,6	15,8	15,9	16,1	16,3	16,4	16,6	16,7	16,9	17,1	17,2	17,4	17,5	17,7	17,9	18	0,5
Longitud de Hombro	G	13,2	13,5	13,9	14,2	14,5	14,9	15,2	15,6	15,9	16,3	16,6	17,0	17,3	17,7	18,0	18,4	18,7	19,1	19,4	0,5
Longitud Mora Solapa	H	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,3

Longitud Mora Cuello	I	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,3
Ancho Bocamanga	J	14,2	14	14,6	14,8	15	15,2	15,4	16	15,8	16,0	16	16,4	16,6	17	17,0	17,2	17	17,6	17,8	0,5
Longitud Puño	K	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0,3
Ancho Cuello en Espalda	L	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,3
Ancho Espalda	M	41,8	42,4	43,0	43,6	44,2	44,8	45,4	46,0	46,6	47,2	47,8	48,4	49,0	49,6	50,2	50,8	51,4	52,0	52,6	0,5
Ancho Cruce Abertura	N	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,3
Largo Abertura	O	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	0,3
Ancho Porta-presilla	P	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	0,3
Hombro a Hombro	Q	42,9	43,6	44,2	44,9	45,5	46,2	46,8	47,5	48,1	48,8	49,4	50,1	50,7	51,4	52,0	52,7	53,3	54,0	54,6	0,5
Distancia Botones	R	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	0,5
Ubicación Primer Botón	S	30,6	31	31,4	31,8	32	32,6	33	33,4	33,8	34,2	34,6	35	35,4	35,8	36,2	36,6	37	37,4	37,8	1
Ancho Solapa	T	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	0,5

Tabla 2. Dimensiones y tallas del pantalón

Dimensiones en centímetros

Descripción	Cota	TALLAS																				Tolerancia +/-
		28	29	30	31	32	33	34	36	38	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	
½ Contorno de Cintura	A	36,9	38,2	39,5	40,8	42,1	43,4	44,7	46	47,3	48,6	50	51,2	52,5	54	55,1	56,4	58	59,0	60,3	62	1
½ Contorno de Cadera	B	49	50,3	51,6	52,9	54,2	55,5	56,8	58,1	59,4	60,7	62,0	63,3	64,6	65,9	67,2	68,5	69,8	71,1	72,4	73,7	1
Largo Total	C	112	112,1	112,4	112,7	113	113,3	113,6	113,9	114,2	114,5	114,8	115,1	115,4	115,7	116,0	116,3	116,6	116,9	117,2	117,5	1
Boca bolsillo Lateral	D	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	1
Ancho Pretina	E	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	0,5
Ancho Tapa Bolsillo Trasero	F	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	0,3
Longitud Pasador	G	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	0,2
Longitud Tapa Bolsillo Trasero	H	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	0,5
Largo Pinza Posterior	I	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0,5
Ancho Botamanga	J	19,6	19,6	20	20	20,3	20,3	20,6	20,6	20,9	20,9	21,2	21,2	21,5	21,5	21,9	21,9	22,2	22,2	22,5	22,5	0,5
Altura Boca Bolsillo Delantero a Pretina	K	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0,5
Profundidad Fondo bolsillo Delantero	L	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	1
Profundidad Fondo Bolsillo Posterior	M	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	1

Largo Bragueta	N	14,4	14,4	14,4	15,7	15,7	15,7	15,7	17	17	17	17	17	17	18,7	18,7	18,7	18,7	20,5	20,5	20,5	0,5
Tiro Delantero sin pretina	O	24,4	24,8	25,2	25,6	26	26,4	26,8	27	27,6	28,0	28	28,8	29,2	30	30,0	30,4	31	31,2	31,6	32	0,5
Tiro Posterior sin pretina	P	38,5	38,9	39,3	39,7	40,1	40,5	40,9	41	41,7	42,1	43	42,9	43,3	44	44,1	44,5	45	45,3	45,7	46,1	0,5
½ Contorno de Rodilla (a 40cm de la bota)	Q	22,6	22,9	23,2	23,5	23,8	24,1	24,4	24,7	25,0	25,3	25,6	25,9	26,2	26,5	26,8	27,1	27,4	27,7	28,0	28,3	0,5

ACLARACIONES UNIFORME No.3 FEMENINO – NTMD-0161-A3 Actualización vigente.

2.2.3 La entidad se permite aclarar que se requiere:

- Uniforme N3 con falda que se compone de guerrera y falda.
- Uniforme N3 con pantalón que se compone de guerrera y pantalón.

De acuerdo con el numeral 2.2.7 de la NTMD-0161-A3, la entidad se permite aclarar que se requiere:

3.1.2.1 Pretina. (Pantalón) La pretina debe ser anatómica.
3.1.3.1 Pretina. (Falda) La pretina debe ser anatómica.

Uniforme para oficial y suboficial

2.2.7 La entidad se permite aclarar que se requiere:

- Oficial con porta presilla.
- Suboficial sin porta presilla.

3.1.1.1 Delanteros. Los delanteros no deben llevar guía de referencia para la ubicación de insignias. La verificación de las medidas y características se realizará con la prenda posicionada de frente.

3.1.3 Falda. El largo de la falda en cualquier punto que se tome la medida debe contar con la misma dimensión, no debe presentar diferencia.

3.1.4 Costuras. El pantalón debe tener en sus laterales 1,5cm de costura y entrepierna 1 cm de costura en cada lado, en tiro posterior - cintura debe tener 2 cms de cada lado internos de ensanche, esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario. Estas costuras deben tener filete sencillo y ser unidos en cadeneta de 1 sola pasada. El pantalón no debe tener hacia adelante del tiro un refuerzo tipo mariposa.

La falda debe tener en sus laterales y centro atrás 1 cm de costura en cada lado, en tela principal y forro; esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario. Estas costuras deben tener filete sencillo y ser unidos en cadeneta de 1 sola pasada.

De acuerdo con el numeral 3.2.2 de la NTMD-0161-A3, la Entretela fusionada debe ser de tejido plano de fusión sencilla y deben cumplir con los requisitos especificados en la **tabla 4. Requisitos de la entretela fisionable: TIPO I.**

Tabla 4. Requisitos de la entretela fisionable: TIPO I

Característica	Tipo I
Composición	
Algodón, %	60 a 80
Poliéster, %	el resto
Densidad en hilos/cm	
Urdimbre min	22
Trama min	7
Peso en g/m² Min	75-110

De acuerdo con el numeral 3.2.4 de la NTMD-0161-A3, el forro debe ser 100% acetato y cumplir con los requisitos especificados en la tabla 6. Requisitos de la tela para forro en acetato y poliéster: 100% Acetato

Tabla 6. Requisitos de la tela para forro en acetato y poliéster: 100% Acetato.

Característica		Requ
Composición Acetato %		100
Poliéster en %		0
Densidad de hilos/cm		
Urdimbre,	Mín.	40
trama,	Mín.	24
Resistencia al deslizamiento de los hilos,		
en N Urdimbre	Mín.	78
Trama	Mín.	87
Peso, en g/m²	Máx.	82
Solidez del color al lavado en seco		
Cambio de color	Mín.	4
Manchado		4
Mín.		
Solidez del color a la transpiración		
Cambio de color	Mín.	-
Manchado	Mín.	

3.1.9 Dimensiones.

Tabla 1. Dimensiones y tallas de la guerrera

Dimensiones en centímetros											
Descripción	Cota	TALLAS									Tol. +/-
		6	8	10	12	14	16	18	20	22	
Hombro a Hombro	**A**	38,4	39,2	40	40,8	41,6	43,1	44,6	46,1	47,6	0,5
Ancho Espalda	**B**	36,4	37,2	38	39,6	41,1	42,6	44,1	45,6	47,1	0,5
Largo Chaqueta	**C**	61	62	62	63	63	65	65	66	66	1
½ Contorno de Busto	**D**	44,5	46,5	48,5	50,5	53,5	56,5	59,5	62,5	65,5	1
½ Contorno de Cintura	**E**	42,5	44,5	46,5	48,5	50,5	52,5	54,5	56,5	58,5	1
½ Contorno de Ruedo	**F**	48,5	50,5	52,5	54,5	57,5	60,5	63,5	66,5	69,5	1

Tabla 4. Requisitos de la entretela fisionable: TIPO I

Característica	Tipo I
Composición	
Algodón, %	60 a 80
Poliéster, %	el resto
Densidad en hilos/cm	
Urdimbre min	22
Trama min	7
Peso en g/m² Min	75-110

De acuerdo con el numeral 3.2.4 de la NTMD-0161-A3, el forro debe ser 100% acetato y cumplir con los requisitos especificados en la **tabla 6. Requisitos de la tela para forro en acetato y poliéster: 100% Acetato**

Tabla 6. Requisitos de la tela para forro en acetato y poliéster: 100% Acetato.

Característica		Requ
Composición Acetato %		100
Poliéster en %		0
Densidad de hilos/cm		
Urdimbre,	Mín.	40
trama,	Mín.	24
Resistencia al deslizamiento de los hilos,		
en N Urdimbre	Mín.	78
Trama	Mín.	67
Peso, en g/m²	Máx.	82
Solidez del color al lavado en seco		
Cambio de color	Mín.	4
Manchado Mín.		4
Solidez del color a la transpiración		
Cambio de color	Mín.	-
Manchado	Mín.	

3.1.9 Dimensiones.

Tabla 1. Dimensiones y tallas de la guerrera

Dimensiones en centímetros											
Descripción	Cota	TALLAS									Tol. +/-
		6	8	10	12	14	16	18	20	22	
Hombro a Hombro	**A**	38,4	39,2	40	40,8	41,6	43,1	44,6	46,1	47,6	0,5
Ancho Espalda	**B**	36,4	37,2	38	39,6	41,1	42,6	44,1	45,6	47,1	0,5
Largo Chaqueta	**C**	61	62	62	63	63	65	65	66	66	1
½ Contorno de Busto	**D**	44,5	46,5	48,5	50,5	53,5	56,5	59,5	62,5	65,5	1
½ Contorno de Cintura	**E**	42,5	44,5	46,5	48,5	50,5	52,5	54,5	56,5	58,5	1
½ Contorno de Ruedo	**F**	48,5	50,5	52,5	54,5	57,5	60,5	63,5	66,5	69,5	1

Largo Manga	G	59	59	60	61	62	62	63	63	64	1
Ancho Solapa	H	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	0,5
Largo Porta-Presilla	I	13,7	13,7	13,7	13,7	14,2	14,7	15,2	15,7	16	0,5
Largo Hombro	J	12,7	12,7	12,7	12,7	13,2	13,7	14,2	14,7	15,2	0,5
Ancho Mora Cuello	K	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Ancho Mora Solapa	L	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Ancho Boca manga	M	12	12,5	13	13,5	14	14,5	15	15,5	16	0,5
Longitud Puño	N	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0,5
Longitud Cuello Espalda	O	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Distancia Botones	P	10,5	10,5	11	11	12	12	12,5	12,5	12,5	0,5
Altura Primer Botón	Q	27,2	28	28,8	29,6	30,4	31,2	32	32,8	33,6	0,5
Ancho Porta-Presilla	R	3,5	3,5	3,5	3,5	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8	0,2

Tabla 2. Dimensiones y tallas del pantalón

Dimensiones en centímetros											
Descripción	Cota	TALLAS									Tol. +/-
		6	8	10	12	14	16	18	20	22	
½ Contorno de Cintura	A	35	37	39	41	44	47	50	53	56	1
½ Contorno de Cadera	B	46	48	50	52	55	58	61	64	67	1
Tiro Delantero incluido pretina	C	28	29	30	31	32	33	34	35	36	1
Largo Total por costado	D	113	114	114	116	116	117	117	118	118	1
Bota	E	20	20	20	21	21	22	22	23	23	0,5
Tiro Posterior incluido pretina	F	38	39	40	41	42	43	44	45	46	1
Ancho Pretina	G	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Longitud Pasador	H	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	0,2
Largo Bragueta	I	14	15	15	15	15,5	16	16	16,5	16,5	0,5

Tabla 3. Dimensiones y tallas de la falda

Dimensiones en centímetros											
Descripción	Cota	TALLAS									Tol. +/-
		6	8	10	12	14	16	18	20	22	
½ Contorno de Cintura	A	35	37	39	41	44	47	50	53	56	1
Altura de Cadera	B	16	16	16	17	17	18	18	19	19	0,5
½ Contorno de Cadera	C	46	48	50	52	55	58	61	64	67	1
Largo Total por costado	D	59	59	60	61	63	65	67	69	69	1
½ Contorno de Ruedo	E	43	45	47	49	52	55	58	61	64	1
Pinza delantero y posterior	F	11	11	11	11	11	11	11	11	11	1
Ancho Pretina	G	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Largo Cremallera	H	17	18	18	18	18	20	20	20	20	0,5
Ancho Dobladillo	I	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5

ACLARACIONES UNIFORME DE MATERNIDAD – ET-FAC-063 Actualización vigente.

De acuerdo con el numeral 2.3.1 de la ET-FAC-063, la Entidad Estatal se permite aclarar que se requiere:

- Uniforme de maternidad clima frio.
- Uniforme de maternidad clima cálido.

2.3.1 La entidad se permite aclarar que se requiere:

- Uniforme de maternidad clima frio. Está compuesto de pantalón, blusón y blusa manga larga.
- Uniforme de maternidad clima cálido. Está Compuesto de pantalón y blusa manga corta.

3.1.2 Confección. El ruedo del blusón debe ser fileteado con dobladillo sencillo de 2 cm asentado en maquina plana.

3.1.3 Blusón Clima Frio.

3.1.3.1 Delantero. El delantero lleva un corte en la parte superior con 2 prenses tabla interior de ajuste a la altura del busto a cada lado de 8,5 cm para dar amplitud a la prenda. (la profundidad del prense se debe medir por el revés del blusón ancho del prense).

3.1.3.3 Cierre. El blusón debe cerrar por medio de cremallera invisible a tono de la prenda, ubicado en el costado derecho. La cremallera debe ubicarse a 11 cm subiendo por el costado, con el fin de terminar el cierre sobre la unión de la sisa; es decir debe cerrar de abajo hacia arriba. En su parte superior debe ir entalegada con el falso de la sisa.

3.1.3.4 Porta-presilla. El área del porta-presilla debe tener un espacio útil de 10,5 cm.

3.1.3.6 Dimensiones. Blusón Clima Frio.

TABLA 1. DIMENSIONES DEL BLUSÓN

MEDIDAS EN CENTIMETROS											
Descripción	Cota	6	8	10	12	14	16	18	20	22	TOL +/-
1/2 Contorno de Busto	A	50	52	54	56	58	60	63	65	67	1
1/2 Contorno de Ruedo	B	55	57	59	61	63	65	68	70	72	1
Longitud de Hombro	C	13	13	13,5	13,5	14	14	14,5	14,5	15	0,5
Largo Total	D	75	75	75	76	76	76	78	78	78	1
Ancho prense Interno	E	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	0,5
Altura Prense	F	36	36	37	37	38	38	39	39	40	1

3.1.4 Blusa Maternidad. La blusa del uniforme para clima frío no lleva porta presilla, para el uniforme de clima cálido debe tener porta presillas y debe ser manga corta.

3.1.4.1 Delanteros. El delantero lleva un corte en la parte superior con 2 prenses tabla interior de ajuste a la altura del busto a cada lado de 8,5 cm para dar amplitud a la prenda. (la profundidad del prense se debe medir por el revés del blusón ancho del prense). La parte superior del corte debe tener un pespunte a 1/16 cargado hacia el costado.

3.1.4.2 Espalda. No lleva cinturón. Las pinzas posteriores deben tener una profundidad de 2 cm cada una.

3.1.4.5 Porta-presilla. El área del porta-presilla debe tener un espacio útil de 10,5 cm.

3.1.4.8.1 Dimensiones Clima Frio

TABLA 2. DIMENSIONES DE LA BLUSA
Clima Frio

MEDIDAS EN CENTIMETROS											
Descripción	Cota	6	8	10	12	14	16	18	20	22	TOL +/-
1/2 Contorno de Busto	A	50	52	54	56	58	60	63	65	67	1
1/2 Contorno de Ruedo	B	55	57	59	61	63	65	68	70	72	1
Longitud de Hombro	C	13	13	13,5	13,5	14	14	14,5	14,5	15	0,5
Largo Total	D	75	75	75	76	76	76	78	78	78	1
Ancho prense Interno	E	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	0,5
Altura Prense	F	36	36	37	37	38	38	39	39	40	1
Largo de Manga Larga	G	59	59	60	60	61	62	62	63	63	1

3.1.4.8.2 Dimensiones Clima Cálido.

TABLA 3. DIMENSIONES DE LA BLUSA
Clima Cálido

MEDIDAS EN CENTIMETROS									
Descripción	Cota	6	8	10	12	14	16	18	20
1/2 Contorno de Busto	A	50	52	54	56	58	60	63	65
1/2 Contorno de Ruedo	B	55	57	59	61	63	65	68	70
Longitud de Hombro	C	13	13	13,5	13,5	14	14	14,5	14,5
Largo Total	D	72	72	72	73	73	73	74	74
Ancho prense Interno	E	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5
Altura Prense	F	36	36	37	37	38	38	39	39
Largo de Manga Corta	G	25	25	25	26	26	26	27	27

3.1.5 Pantalón Maternidad.

3.1.5.4 Costuras. Los pantalones deben tener en sus laterales 2 cm de costura en cada lado y entrepierna 1 cm de costura en cada lado; en tiro posterior - cintura debe tener 2 cms de cada lado internos de ensanche, esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario. Estas

3.1.4.5 Dimensiones.

TABLA 4. DIMENSIONES DEL PANTALÓN

MEDIDAS EN CENTIMETROS											
DESCRIPCION	COTA	6	8	10	12	14	16	18	20	22	TOL ±
½ Contorno de Cintura Encauchada	A	39	41	43	45	47	51	53	55	57	1
½ Contorno de Cadera	B	51	53	55	58	61	64	67	70	73	0,5
Largo Total	C	112	114	116	116	117	117	118	118	118	1
Ancho Pretina	D	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Largo Bolsa Materna	E	24	24	24	24	25	25	25	26	26	0,3
Ancho Caucho de Ajuste	F	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5

ACLARACIONES UNIFORME No. 2 FEMENINO – ET-FAC-068 Actualización vigente.

De acuerdo con el numeral 2.2.1 de la ET-FAC-068, la entidad se permite aclarar que se requiere Uniforme para clima frio.

La entidad se permite aclarar que se requiere:

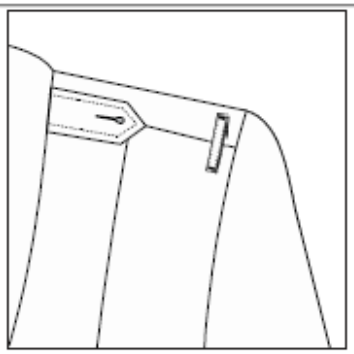
- Oficial con porta pala y galones en puños de color negro.
- Suboficial sin porta pala y sin galones en puños

La guerrera dama Oficial azul media noche posee porta palas y galones en las mangas. El color del galón de las mangas de la guerrera azul media noche debe ser negro. La guerrera de Suboficial no posee porta palas, ni galones, las mangas deben ser lisas.

3.1.3.4 Pretina. La pretina debe ser anatómica.

3.1.2.6 Porta-pala. Está conformado por un pasador de longitud 70 mm ± 2 mm y ancho 10 mm ± 2 mm ubicado a 35 mm ± 5 mm de la sisa, este pasador debe estar presillado en sus extremos sobre delantero y espalda.

Imagen de Referencia



3.1.3.7 Dimensiones de la Falda.

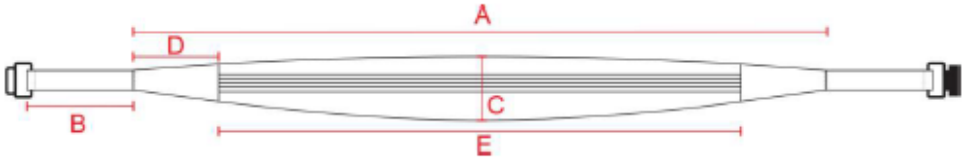
Tabla 2. Dimensiones de la Falda.

Dimensiones en Centímetros											
Descripción	Cota	TALLAS									Tol. +/-
		6	8	10	12	14	16	18	20	22	
½ Contorno de Cintura	A	35	37	39	41	44	47	50	53	56	1
Altura de Cadera	B	16	16	16	17	17	18	18	19	19	0,5
½ Contorno de Cadera	C	46	48	50	52	55	58	61	64	67	1
Largo Total por costado	D	109	109	111	111	113	114	114	115	115	1
½ Contorno de Ruedo	E	41	43	45	47	50	53	56	59	62	1
Pinza delantero y posterior	F	11	11	11	11	11	11	11	11	11	1
Ancho Pretina	G	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Largo Cremallera	H	17	18	18	18	18	20	20	20	20	0,5
Ancho Dobladillo	I	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5

3.1.3.8 **Costuras.** La falda debe tener en sus laterales y centro atrás 1 cm de costura en cada lado, en tela principal y forro; esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario. Estas costuras deben tener filete sencillo y ser unidos en cadeneta de 1 sola pasada.

3.1.4 **Fajón**. El material para el fajón, debe utilizarse por el lado opaco.

3.1.4.1 Dimensiones Fajón



Dimensiones en Centímetros

Descripción	Cota	TALLAS									Tol. +/-
		6	8	10	12	14	16	18	20	22	
Largo total fajón	A	50	54	58	62	68	74	80	86	92	0,5
Largo Elástico Lateral	B	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0,2
Ancho centro fajón	C	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0,5
Largo Lateral Fajón	D	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0,2
Largo pieza prenses	E	26	30	34	38	44	50	56	62	68	0,2
Profundidad de prenses	F	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	0,2

3.2.4 Entretela. La entretela fusionada debe ser de tejido plano de fusión sencilla y deben cumplir con los requisitos especificados en la tabla 5.

Tabla 5. Requisitos de la entretela fusionable: TIPO I.

Requisito	Tipo I
Composición	
Algodón en % Min.	60 el
Poliéster en %	resto
Número de hilos en Trama, en hilos/cm Min	10
Número de hilos en Urdimbre, en hilos/cm Min	24

ACLARACIONES 3.6 UNIFORME DE GALA No.1 MASCULINO – NTMD-0194-A2 actualización vigente.

2.2 La entidad se permite aclarar que se requiere:

- Oficial clima frio, con porta-pala y galones negros.
- Suboficial clima frio, sin porta-pala y sin galones.

NOTA: La guerrera caballero Oficial azul media noche posee porta palas y galones en las mangas. El color del galón de las mangas de la guerrera azul media noche debe ser negro.

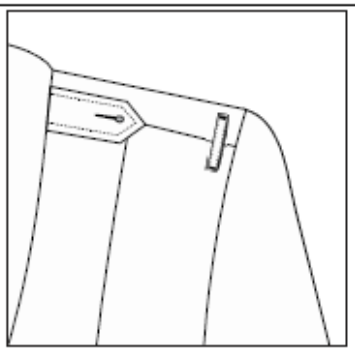
La guerrera de Suboficial no posee porta palas, ni galones, las mangas deben ser lisas.

2.2.7 La tela que se va a emplear para la confección de los uniformes de acuerdo con la norma NTMD-0007 "Tela de paño para uniformes", actualización vigente.

3.1.2.1.3. Mangas. El galón utilizado debe ser el mismo diseño, tanto para el conjunto como para la producción en general.

3.1.2.1.6 Porta-pala. Está conformado por un pasador de longitud 70 mm ± 2 mm y ancho 10 mm ± 2 mm ubicado a 35 mm ± 5 mm de la sisa, este pasador debe estar presillado en sus extremos sobre delantero y espalda.

Imagen de Referencia



3.1.2.2.4 Galón. El galón utilizado debe ser el mismo diseño, tanto para el conjunto como para la producción en general.

3.1.2.2.7 Costuras. Los pantalones deben tener en sus laterales y entrepierna 1 cm de costura en cada lado y en tiro posterior - cintura debe tener 4 cms de cada lado internos de ensanche, esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario. Estas costuras deben tener filete sencillo y ser unidos en cadeneta de 1 sola pasada.

3.1.3 Dimensiones.

Tabla 1. Dimensiones de la guerrera.

Dimensiones en Centimetros

DESCRIPCIÓN	Cota	TALLAS																			
		34	36	38	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	Tol +/-
½ Contorno de Pecho	A	47,4	48,7	50,0	51,3	52,6	53,9	55,2	56,5	57,8	59	60,4	61,7	63,0	64,3	65,6	66,9	68,2	69,5	70,8	1
½ Contorno de Cintura	B	45,2	46,5	47,8	49,1	50,4	51,7	53	54,3	55,6	56,9	58,2	59,5	60,8	62,1	63,4	64,7	66	67,3	69,9	1
½ Contorno de Ruedo	C	50	51,3	52,6	53,9	55,2	56,5	57,8	59	60,4	61,7	63,0	64,3	65,6	66,9	68,2	69,5	70,8	72,1	73,4	1
Longitud Espalda	D	74,2	74,6	75,0	75,4	75,8	76,2	76,6	77,0	77,4	77,8	78,2	78,6	79,0	79,4	79,8	80,2	80,6	81,0	81,4	0,6
Longitud de Manga	E	64	64	64,5	65	66	66	66,5	67	67,5	68	68,5	69	69,5	70	70,5	70,5	70,5	70,5	70,5	1
Longitud de Porta-Pala	F	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	0,6
Longitud de Hombro	G	13,2	13,5	13,9	14,2	14,5	14,9	15,2	15,6	15,9	16,3	16,6	17,0	17,3	17,7	18,0	18,4	18,7	19,1	19,4	0,6
Longitud Mora Solapa	H	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,3
Longitud Mora Cuello	I	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,3
Ancho Bocamanga	J	14,2	14	14,6	14,8	15	15,2	15,4	16	15,8	16,0	16	16,4	16,6	17	17,0	17,2	17	17,6	17,8	0,6
Longitud Puño	K	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0,3
Ancho Cuello en Espalda	L	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,3
Ancho Espalda	M	41,8	42,4	43,0	43,6	44,2	44,8	45,4	46,0	46,6	47,2	47,8	48,4	49,0	49,6	50,2	50,8	51,4	52,0	52,6	0,6
Ancho Cruce Abertura	N	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,3
Largo Abertura	O	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	24,5	0,3
Ancho Porta-Pala	P	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	0,3
Hombro a Hombro	Q	42,9	43,6	44,2	44,9	45,5	46,2	46,8	47,5	48,1	48,8	49,4	50,1	50,7	51,4	52,0	52,7	53,3	54,0	54,6	0,6
Distancia Botones	R	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	0,6
Ubicación Primer Botón	S	30,6	31	31,4	31,8	32	32,6	33	33,4	33,8	34,2	34,6	35	35,4	35,8	36,2	36,6	37	37,4	37,8	1
Ancho Solapa	T	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	0,6

Tabla 2. Dimensiones del Pantalón.

Dimensiones en Centimetros

Descripción	Cota	TALLAS																			Tol +/-
		28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	
½ Contorno de Cintura	A	36,9	38,2	39,5	40,8	42,1	43,4	44,7	46	47,3	48,6	50	51,2	52,5	54	55,1	56,4	58	59,0	60,3	62	1
½ Contorno de Cadera con 1 prense	B	49	50,3	51,6	52,9	54,2	55,5	56,8	58,1	59,4	60,7	62,0	63,3	64,6	65,9	67,2	68,5	69,8	71,1	72,4	73,7	1
Largo Total	C	112	112,1	112,4	112,7	113	113,3	113,6	113,9	114,2	114,5	114,8	115,1	115,4	115,7	116,0	116,3	116,6	116,9	117,2	117,5	1
Boca bolsillo Lateral	D	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	19	19	19	19	19	19	19	19	19	1
Ancho Pretina	E	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	0,5
Longitud Pasador	F	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	0,2
Distancia pasador delantero al costado	G	10,9	11,2	11,5	11,8	12,2	12,5	12,8	13,1	13,4	13,7	14,0	14,3	14,6	14,9	15,2	15,5	15,8	16,1	16,4	16,7	0,5
Largo Pinza Posterior	H	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0,5
Ancho Botamanga	I	19,6	19,6	20	20	20,3	20,3	20,6	20,6	20,9	20,9	21,2	21,2	21,5	21,5	21,8	21,8	22,2	22,2	22,5	22,5	0,5
Distancia Boca Bolsillo Delantero a Costado	J	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	0,5
Profundidad Fondo bolsillo Delantero	K	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	30,5	1
Profundidad Fondo Bolsillo Posterior	L	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	1
Largo Bragueta	M	14,4	14,4	14,4	15,7	15,7	15,7	15,7	17	17	17	17	17	17	18,7	18,7	18,7	18,7	20,5	20,5	20,5	0,5
Tiro Delantero sin pretina	N	24,4	24,8	25,2	25,6	26	26,4	26,8	27	27,6	28,0	28	28,8	29,2	30	30,0	30,4	31	31,2	31,6	32	0,5
Tiro Posterior sin pretina	O	38,5	38,9	39,3	39,7	40,1	40,5	40,9	41	41,7	42,1	43	42,9	43,3	44	44,1	44,5	45	45,3	45,7	46,1	0,5
½ Contorno de Rodilla (a 40cm de la bota)	P	22,6	22,9	23,2	23,5	23,8	24,1	24,4	24,7	25,0	25,3	25,6	25,9	26,2	26,5	26,8	27,1	27,4	27,7	28,0	28,3	0,5

3.2.4 Forro. La tela utilizada pata la confección del forro de la guerrera debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 6. Requisitos de la tela para forro en acetato y poliéster: Opción A con la composición acetato 100%.

Tabla 6. Requisitos de la tela para forro en acetato y poliéster: Opción A con la composición acetato 100%.

Característica		Requis
Composición acetato, en %		100
Poliéster en %		0
Resistencia al deslizamiento de los hilos,		
en N Urdimbre	Mín.	78
Trama	Mín.	87
Cambio dimensional, en %	Máx	2
Solidez del color al lavado en seco		
Cambio de color	Mín.	4
Manchado	Mín.	4
Peso, en g/m²	Máx.	82
Densidad de hilos/cm		
Urdimbre,	Mín.	40
trama,	Mín.	24

3.2.6 Entretela Fusionable. Debe ser tejido plano y pre encogido no tinturado y debe cumplir los requisitos de la tabla 8.

Tabla 8. Requisitos de la entretela para fusionado: TIPO I

Requisito		Tipo I
Composición: Algodón en % Poliéster en %	Mín	60 El resto
Número de hilos en Trama, en hilos/cm.	Mín	10
Número de hilos en Urdimbre, en hilos/cm.	Mín	24
Peso en gr/m^2	Mín	80
Resistencia a la adhesión en Urdimbre y Trama en N	Mín	10

ACLARACIONES UNIFORME DE GALA No.1 FEMENINO – NTMD-0195-A1 actualización vigente.

Se requiere uniforme de gala No. 1 femenino con pantalón.

3.1.2.2.1 Pretina. La pretina debe ser anatómica.

2.2.1 La entidad se permite aclarar que se requiere:

- Oficial clima frio, con porta-pala y galones negros.
- Suboficial clima frio, sin porta-pala y sin galones.

Nota: La guerrera Oficial posee porta palas y galones en las mangas. El color del galón de las mangas de la guerrera debe ser negro.

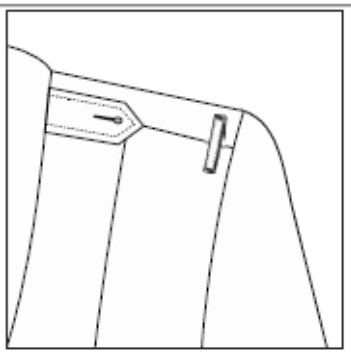
La guerrera de Suboficial no posee porta palas, ni galones, las mangas deben ser lisas.

2.2.7 La tela que se va a emplear para la confección de los uniformes de acuerdo con la norma NTMD-0007 "Tela de paño para uniformes", actualización vigente.

3.1.2.1.3. Mangas. El galón utilizado debe ser el mismo diseño, tanto para el conjunto como para la producción en general.

3.1.2.1.6 Porta-pala. Está conformado por un pasador de longitud 70 mm ± 2 mm y ancho 10 mm ± 2 mm ubicado a 35 mm ± 5 mm de la sisa, este pasador debe estar presillado en sus extremos sobre delantero y espalda.

Imagen de Referencia



3.1.2.1.8 Dimensiones Guerrera.

Tabla 1. Dimensiones de la guerrera.

Dimensiones en Centímetros											
Descripción	Cota	TALLAS									Tol. +/-
		6	8	10	12	14	16	18	20	22	
Hombro a Hombro	A	38,4	39,2	40	40,8	41,6	43,1	44,6	46,1	47,6	0,5
Ancho Espalda	B	36,4	37,2	38	39,6	41,1	42,6	44,1	45,6	47,1	0,5
Largo Chaqueta	C	61	62	62	63	63	65	65	66	66	1
½ Contorno de Busto	D	44,5	46,5	48,5	50,5	53,5	56,5	59,5	62,5	65,5	1
½ Contorno de Cintura	E	42,5	44,5	46,5	48,5	50,5	52,5	54,5	56,5	58,5	1
½ Contorno de Ruedo	F	48,5	50,5	52,5	54,5	57,5	60,5	63,5	66,5	69,5	1
Largo Manga	G	59	59	60	61	62	62	63	63	64	1
Ancho Solapa	H	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	0,5
Largo Porta-Pala	I	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	0,5
Largo Hombro	J	12,7	12,7	12,7	12,7	13,2	13,7	14,2	14,7	15,2	0,5
Ancho Mora Cuello	K	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Ancho Mora Solapa	L	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Ancho Boca manga	M	12	12,5	13	13,5	14	14,5	15	15,5	16	0,5
Longitud Puño	N	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0,5
Longitud Cuello Espalda	O	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Distancia Botones	P	10,5	10,5	11	11	12	12	12,5	12,5	12,5	0,5
Altura Primer Botón	Q	27,2	28	28,8	29,6	30,4	31,2	32	32,8	33,6	0,5
Ancho Porta-Pala	R	3,5	3,5	3,5	3,5	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8	0,2

3.1.2.2.4 Galón. El galón utilizado debe ser el mismo diseño, tanto para el conjunto como para la producción en general.

3.1.2.2.6 Dimensiones Pantalón.

Tabla 2. Dimensiones de Pantalón

Dimensiones en Centímetros											
Descripción	Cota	TALLAS									Tol. +/-
		6	8	10	12	14	16	18	20	22	
½ Contorno de Cintura	A	35	37	39	41	44	47	50	53	56	1
½ Contorno de Cadera	B	46	48	50	52	55	58	61	64	67	1
Tiro Delantero incluido pretina	C	28	29	30	31	32	33	34	35	36	1
Largo Total por costado	D	113	114	114	116	116	117	117	118	118	1
½ Contorno de Bota	E	20	20	20	21	21	22	22	23	23	0,5
Tiro Posterior incluido pretina	F	38	39	40	41	42	43	44	45	46	1
Ancho Pretina	G	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Longitud Pasador	H	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	0,2
Largo Bragueta	I	14	15	15	15	15,5	16	16	16,5	16,5	0,5

3.1.2.2.7 **Costuras.** Los pantalones deben tener en sus laterales 1,5cm de costura y entrepierna 1 cm de costura en cada lado, en tiro posterior - cintura debe tener 2 cms de cada lado internos de ensanche, esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario. Estas costuras deben tener filete sencillo y ser unidos en cadeneta de 1 sola pasada.

3.1.2.3.4 **Pretina.** En la cintura debe llevar pretina anatómica y debe ajustar con ojal y botón en la parte posterior.

3.1.2.3.7 Dimensiones Falda.

Tabla 3. Dimensiones de Falda.

Dimensiones en Centímetros											
Descripción	Cota	TALLAS									Tol. +/-
		6	8	10	12	14	16	18	20	22	
½ Contorno de Cintura	A	35	37	39	41	44	47	50	53	56	1
Altura de Cadera	B	16	16	16	17	17	18	18	19	19	0,5
½ Contorno de Cadera	C	46	48	50	52	55	58	61	64	67	1
Largo Total por costado	D	59	59	60	61	63	65	67	69	69	1
½ Contorno de Ruedo	E	43	45	47	49	52	55	58	61	64	1
Pinza delantero y posterior	F	11	11	11	11	11	11	11	11	11	1
Ancho Pretina	G	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5
Largo Cremallera	H	17	18	18	18	18	20	20	20	20	0,5
Ancho Dobladillo	I	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0,5

3.1.2.3.8 **Costuras.** La falda debe tener en sus laterales y centro atrás 1 cm de costura en cada lado, en tela principal y forro; esto con el fin de poder ajustar la prenda de ser necesario. Estas costuras deben tener filete sencillo y ser unidos en cadeneta de 1 sola pasada.

3.2.6 Entretela Fusionable. Debe ser tejido plano y pre encogido no tinturado y debe cumplir los requisitos de la tabla 7.

Tabla 7. Requisitos de la entretela para fusionado: TIPO I

Requisito		Tipo I
Composición: Algodón en % Poliéster en %	Mín	60 El resto
Número de hilos en Trama, en hilos/cm.	Mín	10
Número de hilos en Urdimbre, en hilos/cm.	Mín	24
Peso en gr/m^2	Mín	80
Resistencia a la adhesión en Urdimbre y Trama en N	Mín	10

NOTA: Para todos los uniformes de dos piezas, el **drop** se establece con una diferencia de cinco (5) tallas entre la guerrera y el pantalón. En consecuencia, si la guerrera corresponde a la talla 40, el pantalón deberá ser talla 35.

Para efectos de identificación y etiquetado del uniforme, la talla que debe registrarse en la etiqueta será únicamente la de la guerrera.

- CERTIFICACIÓN DE LOTE:

Se aclara que para este proceso se debe tener en cuenta la GTMD-0004-A4, y NTMD-0309, NTMD-0147-A3, NTMD-0161-A3, ET-FAC-063, ET-FAC-068, NTMD-0194-A2, NTMD-0195-A1 y el monto del ítem, la certificación del lote a entregar sería la siguiente:

Descripción	Cantidad Adjudicar	Valor Unitario con Iva	Valor total con Iva	NORMA TÉCNICA	MONTO POR NTMD-ET-FAC	SMLMV	CERTIFICACIÓN DE LOTE
PANTALON HOMBRE UNIFORME N4 FAC	632	$ 238.617,05	$ 150.805.975,60	NTMD-0309	$ 207.835.450,55	118,70	Certificado de Conformidad
PANTALON MUJER UNIFORME N4 FAC	239	$ 238.617,05	$ 57.029.474,95				
UNIFORME N3 HOMBRE OFICIAL FAC	306	$ 521.286,49	$ 159.513.665,94	NTMD-0147-A3	$ 329.453.061,68	188,16	Certificado de Conformidad
UNIFORME N3 HOMBRE SUBOFICIAL FAC	326	$ 521.286,49	$ 169.939.395,74				
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA OFICIAL	57	$ 521.286,49	$ 29.713.329,93	NTMD-0161-A3	$ 190.269.568,85	108,67	Certificado de Conformidad
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA SUBOFICIAL	56	$ 521.286,49	$ 29.192.043,44				
UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON OFICIAL	124	$ 521.286,49	$ 64.639.524,76				

UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON SUBOFICIAL	128	$ 521.286,49	$ 66.724.670,72				
UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA FRIO FAC	16	$ 653.443,63	$ 10.455.098,08	ET-FAC-063	$ 16.768.272,38	9,58	Declaración de conformidad de primera y segunda parte
UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA CALIDO FAC	10	$ 631.417,43	$ 6.314.174,30				
UNIFORME N2 CLIMA FRIO MUJER FALDA LARGA OFICIAL FAC	4	$ 550.654,74	$ 2.202.618,96	ET-FAC-068	$ 4.405.237,92	2,52	Declaración de conformidad de primera y segunda parte
UNIFORME N2 CLIMA FRIO MUJER FALDA LARGA SUBOFICIAL FAC	4	$ 550.654,74	$ 2.202.618,96				
UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE OFICIAL MASCULINO FAC	90	$ 587.365,05	$ 52.862.854,50	NTMD-0194-A2	$ 105.725.709,00	60,38	Informes de resultados de laboratorio que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.
UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE SUBOFICIAL MASCULINO FAC	90	$ 587.365,05	$ 52.862.854,50				
UNIFORME N1 PARA DAMA OFICIAL CON PANTALON	3	$ 587.365,05	$ 1.762.095,15	NTMD-0195-A1	$ 3.524.190,30	2,01	Declaración de conformidad de primera y segunda parte
UNIFORME N1 PARA DAMA SUBOFICIAL CON PANTALON	3	$ 587.365,05	$ 1.762.095,15				
TOTAL			**$ 857.982.490,68**				

Para este proceso se realizará el plan de muestreo así:

- PANTALON HOMBRE UNIFORME N4 FAC cantidad
- PANTALON MUJER UNIFORME N4 FAC
  NTMD-0309
  Certificado de Conformidad e informes de resultados de laboratorios completos

NUM	REQUISITOS DE LAS NORMA TÉCNICA	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	NÚMERO DE RESULTADOS	OBSERVACION
3.2.1	Tela principal 10,2 rollos x100mts	X		2	Tipo V Diagonal 2x2 Azul NTMD-0007-A2 – tabla4 Actualización Vigente
3.2.2	Tela para bolsillo 2,5 rollos x 100mts	X		2	Color Azul Oscuro
3.2.3	Entretela no tejida 4,2 rollos x 60mts	X		2	
3.2.4	Hilo Cierres y pespuntes TEX 27, 13conos	X		2	

	Hilo Filetes o recubrimientos TEX 40, 2,6conos	X		2	
3.2.5	Cremallera 871	X		5	
3.2.6	Botones 2767	X		5	
3.2.7	Costuras		X	5	
3.2.8	Color tono a tono		X	5	

- UNIFORME N3 HOMBRE OFICIAL FAC
- UNIFORME N3 HOMBRE SUBOFICIAL FAC

NTMD-0147-A3
Certificado de Conformidad e informes de resultados de laboratorios completos

NUM	REQUISITOS DE LAS NORMA TÉCNICA	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA GUIA0004	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	NUMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
3.2.1	Tela 17 rollos X 100 MTS	X		2	Tipo V Diagonal 2x2 Azul NTMD-0007-A2 – tabla 4 Actualización Vigente.
3.2.2	Entretela 3,16 rollos X 100 MTS	X		2	
3.2.3	Entretela refuerzo de pecho 1 rollos de 100 MTS	X		2	
3.2.4	Tela para Bolsillos 6,3 rollos X 60 MTS	X		2	
3.2.5	Forro 10,12 rollos X 100 MTS	X		2	
3.2.6	Hilos Cierre y pespunte TEX40 11,4ConosX10.000yardas FILETE TEX 27 14Conos X 10.000 yardas	X X		2 2	
3.2.7	Costuras		X	5	
3.2.8	Comportamiento de la prenda al lavado y planchado		X	5	
3.2.9	Botones Metálicos Grandes:1896unidad Pequeños: 1264 unidad	X		5	NTMD-0199 3 resultados para botones grandes y 2 resultados para botones pequeños.
3.2.10	Cremallera 632 UND	X		5	

- UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA OFICIAL
- UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA SUBOFICIAL
- UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON OFICIAL
- UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON SUBOFICIAL

NTMD-0161-A3
Certificado de Conformidad e informes de resultados de laboratorios completos

NUM	REQUISITOS DE LAS NORMA TÉCNICA	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA GUIA0004	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	NUMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
3.2.1	Tela Principal 9,86 Rollos X 100 MTS	X		2	Tipo V Diagonal 2x2 Azul NTMD-0007-A2 Actualización Vigente.
3.2.2	Entretela. 2,19 Rollos x 100 MTS	X		2	
3.2.3	Tela para Bolsillos: 1 Rollos X 60 MTS	X		2	
3.2.4	Forro. 6,5 Rollos X 100 MTS	x		2	
3.2.5	Hilos CIERRE tex40: 5,5 CONOS X 10.000 yardas	X		2	
	FILETE tex27: 8 CONOS X 10.000 yardas	X		2	
3.2.6	Costuras		X	3	
3.2.7	Comportamiento de la prenda al lavado y planchado		X	3	
3.2.8	Botones Metálicos Grandes: 1.095und Pequeños: 982 unidades	X		5	3 resultados para botones grandes y 2 resultados para botones pequeños.
3.2.9	Cremallera 365 UND	X		3	

- UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA FRIO FAC
- UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA CALIDO FAC

ET-FAC-063
Declaración de conformidad de primera y segunda parte

- UNIFORME N2 CLIMA FRIO MUJER FALDA LARGA OFICIAL FAC
- UNIFORME N2 CLIMA FRIO MUJER FALDA LARGA SUBOFICIAL FAC

ET-FAC-068
Declaración de conformidad de primera y segunda parte

- UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE OFICIAL MASCULINO FAC
- UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE SUBOFICIAL MASCULINO FAC

NTMD-0194-A2
Informes de resultados de laboratorio que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.

NUM	REQUISITOS DE LAS NORMA TÉCNICA	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	NÚMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
3.2.1	Paño 5 Rollos X 100 MTS	X		2	Tipo VI Tafetán NTMD-0007- A2
3.2.2	Color tono a tono		X	3	
3.2.3	Hilos CIERRE tex40: 3,24 conos X 10.000 yardas FILETE tex27: 5 conos X 10.000 yardas	X X		2 2	
3.2.4	Forro TAFETAN 3 Rollos X 100 MTS	X		2	
3.2.5	Tela para Bolsillos 1,5 Rollo X 60 MTS	X		2	
3.2.6	Entretela fusionable: 1 Rollos X 50 MTS	X		2	
3.2.7	Entretela Refuerzo de Pecho 1 Rollos X 100 MTS	X		2	
3.2.8	Comportamiento de la prenda al lavado y planchado		X	3	
3.2.9	Cremallera 180 unidades	X		3	
	Botones Metálicos Grandes: 540 unidades	X		5	NTMD-0199

- UNIFORME N1 PARA DAMA OFICIAL CON PANTALON
- UNIFORME N1 PARA DAMA SUBOFICIAL CON PANTALON
  NTMD-0195-A1
  Declaración de conformidad de primera y segunda parte

Durante la reunión de coordinación y la revisión del plan de muestreo, el contratista presentó una serie de solicitudes y observaciones relacionadas con aspectos técnicos y de ejecución contractual. Al respecto, se indicó que los requerimientos debían ser remitidos formalmente por escrito, con el fin de realizar el análisis correspondiente y emitir una respuesta oficial.

4. ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES:

El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios, dentro de un plazo máximo de cinco (05) días después de la presente reunión de coordinación, una muestra del elemento manufacturado a partir de su respectiva Norma Técnica.

ITEM	DESCRIPCION	Muestra

1	PANTALON HOMBRE UNIFORME N4 FAC	1 pantalón Talla 32
2	PANTALON MUJER UNIFORME N4 FAC	1 pantalón Talla 10
3	UNIFORME N3 HOMBRE OFICIAL FAC	Pantalón y saco Talla 38
4	UNIFORME N3 HOMBRE SUBOFICIAL FAC	Pantalón y saco Talla 36
5	UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA OFICIAL	Falda y saco Talla 10
6	UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON FALDA SUBOFICIAL	Falda y saco Talla 12
7	UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON OFICIAL	Pantalón y saco Talla 12
8	UNIFORME DE SERVICIO No 3 FEMENINO CON PANTALON SUBOFICIAL	Pantalón y saco Talla 8
9	UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA FRIO FAC	pantalón, blusón y blusa manga larga Talla 10
10	UNIFORME AZUL DE MATERNIDAD CLIMA CALIDO FAC	pantalón y blusa manga corta. Talla 12
11	UNIFORME N2 CLIMA FRIO FALDA LARGA MUJER OFICIAL FAC	Falda, saco y fajón Talla 8
12	UNIFORME N2 CLIMA FRIO FALDA LARGA MUJER SUBOFICIAL FAC	Falda, saco y fajón Talla 10
13	UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE OFICIAL MASCULINO FAC	Pantalón y saco Talla 36
14	UNIFORME GALA AZUL MEDIA NOCHE SUBOFICIAL MASCULINO FAC	Pantalón y saco Talla 37
15	UNIFORME N1 PARA DAMA OFICIAL CON PANTALON	Pantalón y saco Talla 10
16	UNIFORME N1 PARA DAMA SUBOFICIAL CON PANTALON	Pantalón y saco Talla 12

Nota: Se solicita por parte del contratista el uso de 100% poliéster para el forro y la entretela, se adjunta solicitud y respuesta formal como anexo de la presente acta general.

Requisitos Generales y Muestras

4.2.4. En caso de incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o si estas no son entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad para volver a presentar una muestra de cada uno de los elementos. Este plazo no podrá exceder los 5 días calendario a partir de la entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Esto no debe afectar la ejecución del contrato.

4.2.5. Se aclara que, no se podrá iniciar el proceso de producción hasta que la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD verifique el cumplimiento de los Requisitos Generales de las muestras presentadas. Si se presentan retrasos en el inicio del proceso debido a incumplimientos en las muestras, ya sea por no cumplir con la entrega o por no cumplir con los Requisitos Generales, esto no podrá ser excusa para la entrega final del lote en las fechas pactadas en el contrato. El supervisor del contrato será responsable de iniciar los procesos administrativos a los que haya a lugar.

4.2.6. Las muestras entregadas por el contratista al inicio del proceso y durante la producción solo podrán ser consideradas parte del lote si el contratista lo solicita previamente por escrito a DILOS y no existen diferencias entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, serán devueltas al contratista al finalizar el contrato. El contratista deberá reclamarlas en un plazo no mayor a 30 días calendario, solicitándolo por escrito; de lo contrario, las muestras serán destruidas.

Nota: La Subdirección de Calidad contará con cinco (05) días hábiles, a partir de la entrega de la muestra por parte del proveedor, para emitir un informe técnico sobre su evaluación.

Modificaciones al Cronograma

4.2.7. Si el Contratista requiere alguna modificación en el cronograma establecido, sin que esto afecte la fecha de entrega, deberá solicitarlo por escrito al supervisor con la justificación correspondiente y ser autorizado por el ordenador del gasto.

Visitas Extraordinarias

4.2.8. La Subdirección de Calidad y el Supervisor del contrato tienen la potestad de realizar visitas extraordinarias a las instalaciones de la empresa y maquilas (satélites) registradas en el contrato.

Visitas de Seguimiento

4.2.9. Se realizarán visitas de seguimiento de materia prima, 2%, 80% y 100% en las siguientes direcciones:

Empresa fabricante: Dirección: Carrera 69 # 32-51 Sur Barrio el Carvajal

4.2.10. Si las instalaciones donde se realizará el seguimiento técnico están fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre la planta y la administración asumirá los tiquetes aéreos y/o terrestres. Si las instalaciones están dentro de Bogotá o en municipios aledaños, el contratista asumirá los costos de transporte para que el Supervisor y la Subdirección de Calidad puedan realizar la verificación y recolección de muestras durante el proceso de producción.

4.2.11. Para la visita de materia prima debe estar disponible la cantidad completa de esta, o esto debe ser acordado en la reunión de coordinación. Cualquier novedad debe ser informada al Supervisor del contrato y se deben ajustar las cantidades de Materia Prima a verificar según lo indica la GTMD-0004- Actualización Vigente.

4.2.12. Para las visitas de materia prima 2%, 80% y 100% debe estar disponible la cantidad completa de producto terminado, debidamente empacado y rotulado para su evaluación técnica. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en el cronograma, la visita podrá ser cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada, sin afectar la fecha de entrega final del lote.

4.2.13. Se aclara que para las visitas de seguimiento del 2%, 80% y 100%, los elementos deben estar debidamente empacados y rotulados de acuerdo con el boletín SILOG 5. De no ser así, la visita será cancelada, generando INCUMPLIMIENTO a lo establecido en la presente acta.

4.2.14. En caso de encontrarse novedades durante las visitas de seguimiento de Materia Prima, 2%, 80% y 100%, al momento de la Evaluación Técnica, se procederá según el procedimiento GTMD-0004 A4. La Subdirección Calidad informará al Supervisor del contrato sobre las novedades encontradas. Existen dos posibles escenarios:

a. Las novedades del elemento pueden ser subsanadas, en cuyo caso el elemento será devuelto para que el contratista realice las correcciones necesarias.

b. Si las novedades no pueden ser corregidas, el lote será rechazado y los elementos serán identificados para ser fabricados nuevamente.

Certificado de Conformidad e Informes de Laboratorio

4.2.15. Los Certificados de Conformidad, los informes de laboratorios y las declaraciones de conformidad de primera parte deben ser entregados en físico, en sus versiones originales, y acompañados de una copia digital, como lo establece la GTMD-0004. Esta documentación debe ser remitida a la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto, cinco (5) días antes de la visita del 100%.

4.2.16. Se recuerda al contratista que los ensayos a realizar deben estar acreditados por la ONAC y lo establecido en la guía técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa en su actualización vigente.

4.2.17. Los costos derivados de la Evaluación de Conformidad del lote y laboratorios serán asumidos por el adjudicatario y deberán ser cancelados a la certificadora y al laboratorio acreditado.

Comunicación entre Contratista y Supervisor

4.2.18. La comunicación debe ser exclusivamente entre el contratista y el supervisor para evitar desinformación o confusión respecto a los requerimientos de la entidad contratante.

Recepción de Lote

4.2.19. Bajo ningún caso, el Área Almacén General de Intendencia AAGIN podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor y la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD, para evitar la entrega de elementos no evaluados por la entidad.

EMPAQUE Y ROTULADO:

4.1 Empaque individual:

Deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento, que se permita observar su contenido conservándolos limpios y en buen estado.

PANTALÓN UNIFORME No.4 – NTMD-0309, Actualización vigente.

Pantalones de popelina para dama y caballero: deben entregarse individualmente colgados en un gancho plástico para evitar la deformación de la prenda con una bolsa de polietileno.

UNIFORME No.3 MASCULINO – NTMD-0147-A1 actualización vigente.
UNIFORME No.3 FEMENINO – NTMD-0161-A3 actualización vigente.
UNIFORME No.2 FEMENINO – ETFAC-068 actualización vigente.
UNIFORME DE GALA No.1 MASCULINO – NTMD-0194-A2 actualización vigente.
UNIFORME DE GALA No.1 FEMENINO – NTMD-0195-A1actualización vigente.
UNIFORME DE MATERNIDAD – ET-FAC-063 actualización vigente.

Deben entregarse (chaqueta y pantalón) colgados en un gancho plástico adecuado para cada talla, el cual tiene en sus extremos la forma del hombro. (de acuerdo con la imagen ilustrativa), para evitar la deformación de la prenda. Así mismo debe venir con una bolsa transparente de polietileno y con porta vestidos, la bolsa en polietileno con su respectivo rotulo de acuerdo con boletín SILOG 5 A-2 Actualización vigente.

4.2 Empaque colectivo:

Cada caja debe contener un paquete de gel de sílice de grado industrial con un peso de tres (03) gramos, aplica para todos los ítems.

PANTALÓN UNIFORME No.4 – NTMD-0309, Actualización vigente.
El empaque colectivo es en la caja de cartón doble pared y zuncho, se debe empacar en cada caja 50 pantalones. Las medidas de la caja son: 30cm de alto X 95 cm de largo X 57 cm de ancho.

UNIFORME No.3 MASCULINO – NTMD-0147-A3 actualización vigente.
El empaque colectivo es en la caja de cartón doble pared y zuncho, se debe empacar en cada caja 20 uniformes. Las medidas de la caja son: 30cm de alto X 95 cm de largo X 57 cm de ancho.

UNIFORME No.3 FEMENINO – NTMD-0161-A3 actualización vigente.
El empaque colectivo es en la caja de cartón doble pared y zuncho, se debe empacar en cada caja 20 uniformes. Las medidas de la caja son: 30cm de alto X 95 cm de largo X 57 cm de ancho.

UNIFORME DE MATERNIDAD – ET-FAC-063 actualización vigente.
El empaque colectivo es en la caja de cartón doble pared y zuncho, se debe empacar en cada caja 30 uniformes. Las medidas de la caja son: 30cm de alto X 95 cm de largo X 57 cm de ancho.

UNIFORME No.2 FEMENINO – ET-FAC-068 actualización vigente.
El empaque colectivo es en la caja de cartón doble pared y zuncho, se debe empacar en cada caja 50 uniformes. Las medidas de la caja son: 30cm de alto X 95 cm de largo X 57 cm de ancho.

UNIFORME DE GALA No.1 MASCULINO – NTMD-0194-A2 actualización vigente.
El empaque colectivo es en la caja de cartón doble pared y zuncho, se debe empacar en cada caja 20 uniformes. Las medidas de la caja son: 30cm de alto X 95 cm de largo X 57 cm de ancho.

UNIFORME DE GALA No.1 FEMENINO – NTMD-0195-A1 actualización vigente.
El empaque colectivo es en la caja de cartón doble pared y zuncho, se debe empacar en cada caja 20 uniformes. Las medidas de la caja son: 30cm de alto X 95 cm de largo X 57 cm de ancho.

Rotulado individual:

PANTALÓN UNIFORME No.4 – NTMD-0309, Actualización vigente.
UNIFORME No.3 MASCULINO – NTMD-0147-A3 actualización vigente.
UNIFORME No.3 FEMENINO – NTMD-0161-A3 actualización vigente.
UNIFORME No.2 FEMENINO – ET-FAC-068 actualización vigente.
UNIFORME DE GALA No.1 MASCULINO – NTMD-0194-A2 actualización vigente.
UNIFORME DE GALA No.1 FEMENINO – NTMD-0195-A1actualización vigente.
UNIFORME DE MATERNIDAD – ET-FAC-063 actualización vigente.

Las prendas al interior deben llevar una marquilla asegurada con una costura, la marquilla estampada en

cinta tejida de poliamida o poliéster en tinta indeleble que no debe perderse con el uso de la prenda la cual debe contener la siguiente información:

- Talla
- Especificar nombre del elemento (uniforme No.1, 3, Caballero, dama, etc.)
- Número, año del contrato y entidad contratante.
- Composición de la tela.
- País de origen.
- Nombre de la Empresa fabricante.
- Código de la norma técnica aplicada.
- Código QR, código QR que al momento de leer contenga la misma información.
- Recomendaciones para indicar el cuidado de la prenda de acuerdo con lo establecido en la NTC1806
- Las marquillas deben ubicarse de tal forma que no incomoden al usuario de la prenda

Adicional, debe llevar rotulo el cual debe ser impreso en idioma castellano, de forma legible, de tamaño acorde con cada etiqueta, sin mostrar manchados, sangrados o descuadres. Debe tener una etiqueta estampada en tinta indeleble que permanezca durante la vida útil de la calcomanía, la cual debe ir adhesiva a la bolsa individual impresa con la siguiente información: Nombre o marca registrada del proveedor, país origen, número y año del contrato, nombre de la entidad contratante, numero SAP, fecha de fabricación, código QR que al momento de leer contenga la misma información.

Para el diseño debe ser de acuerdo con el boletín SILOG No 5-A2. Actualizado. Imagen de referencia según corresponda:

4.3 Rotulado colectivo:

PANTALÓN UNIFORME No.4 – NTMD-0309, Actualización vigente.
UNIFORME No.3 MASCULINO – NTMD-0147-A3 actualización vigente.
UNIFORME No.3 FEMENINO – NTMD-0161-A3 actualización vigente.
UNIFORME No.2 FEMENINO – ET-FAC-068 actualización vigente.
UNIFORME DE GALA No.1 MASCULINO – NTMD-0194-A2 actualización vigente.
UNIFORME DE GALA No.1 FEMENINO – NTMD-0195-A1actualización vigente.
UNIFORME DE MATERNIDAD – ET-FAC-063 actualización vigente.

Etiqueta estampada en tinta indeleble que permanezca durante la vida útil de la calcomanía, la cual debe ir adhesiva en la caja colectiva impresa con la siguiente información: Nombre del producto o elemento, cantidad de Unidades que contiene, Talla si aplica, Nombre o marca registrada del contratista, Número y año del contrato y entidad contratante, código SAP, nombre de la NTMD aplicada, dimensiones de la caja, número de caja y código QR que al momento de leer contenga la misma información.

Para el diseño debe ser de acuerdo con el boletín SILOG No 5-A2. Actualizado. Imagen de referencia:



- **ENTREGA:**

La entrega total del Lote se efectuará en el ***Área Almacén General de Intendencia - AAGIN*** ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto Internacional el Dorado. La cual se deberá coordinar con 48 horas de anticipación y entregar la siguiente información:

- Nombre y apellidos del conductor
- Numero de Cedula del conductor.
- Numero Celular del Conductor.
- Tipo de Vehículo.
- Marca del Vehículo
- Placa del Vehículo.
- Modelo del Vehículo.
- Color del Vehículo.

Así mismo, se debe tener en cuenta que la hora de entrega es de 08:00 horas hasta las 14:00 horas de lunes – viernes.

El contratista deberá tener en cuenta las dimensiones del vehículo para el ingreso a CATAM con el fin que sea apto para transitar por el túnel de ingreso.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
REUNIÓN TECNICA (tablas de medidas)	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2026
ENTREGA MUESTRA	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VISITA TOMA DE MATERIA PRIMA	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VISITA DE SEGUIMIENTO DEL 2% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ENTREGA DE CONFORMIDAD Y LABORATORIOS DE REQUISITOS DE MATERIA PRIMA	CONTRATISTA CERTIFICADORA	02 DE OCTUBRE DE 2026
EVALUACIÓN AL 80% PRODUCTO TERMINADO	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	05 DE OCTUBRE DE 2026
ENTREGA DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y LABORATORIOS PRODUCTO TERMINADO Y MATERIA PRIMA	CONTRATISTA CERTIFICADORA	13 OCTUBRE DE 2026
EVALUACIÓN AL 100% REQUISITOS GENERALES	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN CALIDAD SUPERVISOR DEL CONTRATO	16 DE OCTUBRE DE 2026
ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA SUPERVISOR DEL CONTRATO	19 DE OCTUBRE DE 2026

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	NO APLICA.		
Fecha - Hora	NO APLICA.	Lugar	NO APLICA.

FIRMAS,

Por parte de la empresa contratista

Señor MAURICIO DUSSAN
Representante Legal

Por parte de la Certificadora

Sr. GIOVANNY DAMMATO
ENTE DI QUALITA -EDQ

Por parte de la **FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**,

CT DIAZ ANGEL DAVID ANDRÉS
Supervisor Principal

CAPITÁN DEICY ROCIO URQUINA JOVEN
Seguimiento de calidad

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	28-02-2025

MY. GINA NATHALY RIAÑO PARRA
Subdirector Aseguramiento de la Calidad

TC. NESTOR MIGUEL RICO FRANCO
Subdirector de Bienes y Servicios

TC. JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Director Logística de los Servicios



Bogotá DC. 31 de Agosto 2026

MILITARY

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES CONTRATO N° 122-00-A-COFAC-DILOS-2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta y respetuosa solicitamos se autoricen los siguientes ajustes unificados para la fabricación de los uniformes correspondientes al contrato en mención, con el fin de garantizar calidad, durabilidad y cumplimiento en los tiempos establecidos:

1. **Forro:** 100% poliéster, peso 80 gr.

Se propone unificar todos los uniformes con esta opción teniendo en cuenta que el acetato presenta un deterioro rápido, mientras que el poliéster asegura mayor resistencia y durabilidad del producto. De otra parte el forro de acetato no tiene disponibilidad actualmente en el mercado.

2. **Entretela fusionable:** 100% poliéster, peso 80 gr

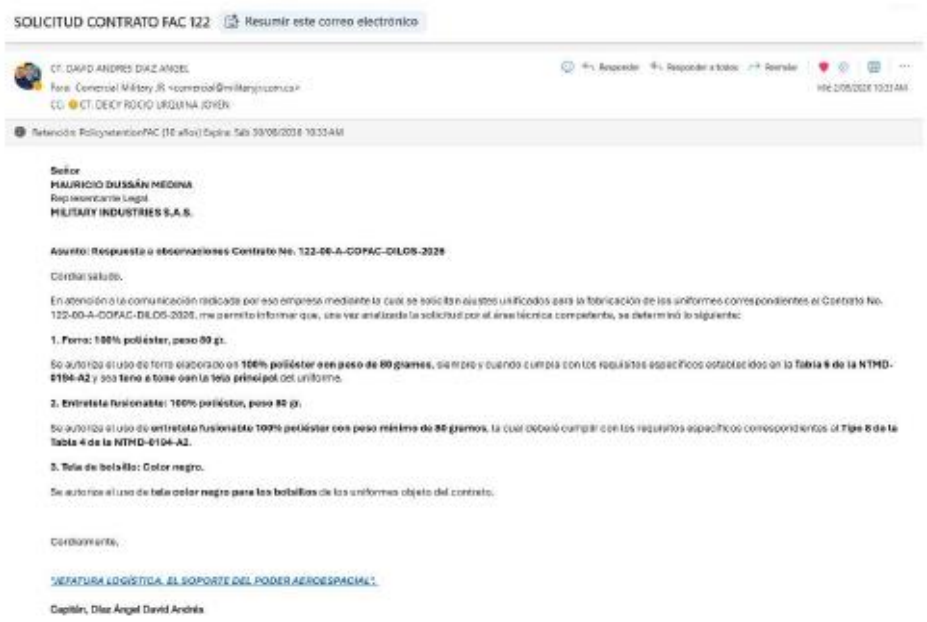
Se plantea este ajuste dado que es la entretela disponible actualmente en el mercado, lo cual permite cumplir oportunamente con las fechas pactadas en el contrato. Esta entretela se ajusta a la TIPO III de la NTMD-0194-2 Uniforme N°1 y TIPO II de la NTMD-0147-A3 Uniforme N°3.

3. Tela de bolsillo: Color negro así como se han entregado en ocasiones anteriores.

Atentamente,

MAURICIO DUSSAN MEDINA
C.C. 79.978.473
REPRESENTANTE LEGAL
MILITARY INDUSTRIES SAS
NIT. 900975479-2

(+57) 321 [illegible]
(+57) 601 [illegible]
comercial@militaryjr.com.co
www.militaryjr.com.co
Cra 49a # 86s - 04
Bogotá, Colombia



SOLICITUD CONTRATO FAC 122 — Resumir este correo electrónico

CT. DAVID ANDRES DIAZ ANGEL
Para: Comercial Military JR <comercial@militaryjr.com.co>
CC: CT. DEICY ROCIO URQUINA JOHEN

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Sáb 30/08/2036 10:33 AM

Señor
MAURICIO DUSSÁN MEDINA
Representante Legal
MILITARY INDUSTRIES S.A.S.

Asunto: Respuesta a observaciones Contrato No. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026

Cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada por esa empresa mediante la cual se solicita ajustes unificados para la fabricación de los uniformes correspondientes al Contrato No. 122-00-A-COFAC-DILOS-2026, me permito informar que, una vez analizada la solicitud por el área técnica competente, se determinó lo siguiente:

1. Forro: 100% poliéster, peso 80 gr.

Se autoriza el uso de forro elaborado en **100% poliéster con peso de 80 gramos**, siempre y cuando cumpla con los requisitos específicos establecidos en la **Tabla 6 de la NTMD-0104-A2** y sea **forro a tono con la tela principal** del uniforme.

2. Entretela fusionable: 100% poliéster, peso 80 gr.

Se autoriza el uso de **entretela fusionable 100% poliéster con peso mínimo de 80 gramos**, la cual deberá cumplir con los requisitos específicos correspondientes al **Tipo 8 de la Tabla 4 de la NTMD-0104-A2.**

3. Tela de bolsillo: Color negro.

Se autoriza el uso de **tela color negro para los bolsillos** de los uniformes objeto del contrato.

Cordialmente,

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL"

Capitán, Díaz Ángel David Andrés